



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 2009.**

ALCALDE-PRESIDENTE

D. SANTOS FERNÁNDEZ REVOLVO

CONCEJALES

D. ANGEL VEGA MADRAZO

D^a SONIA M^a PEREZ ELICEGUI

D. PEDRO M^a RASINES BOLIVAR

D^a M^a CRISTINA ITURGAIZ ANGULO

D. RAMON SAN JULIAN MIGUEL

D^a REBECA ESCUDERO VICTOR

D^a ELENA ODRIUZOLA MEDINA

D. JOSE MIGUEL BRINGAS RIVERO

D. PEDRO DIEGO HOYO

D^a M^a PILAR SANTISTEBAN MIGUEL

D. JOSE ANGEL CASTILLO ROCILLO

D. ALEJANDRO GABRIEL MACCIONE
GOMEZ

D^a ROSARIO LOSA MARTINEZ

D. ALEJANDRO LIZ CACHO

D. JUAN CARLOS VADA SANCHEZ

D. MIGUEL LOPEZ DE LOS SANTOS

INTERVENTOR: D. José Javier Ortega
García.

SECRETARIO GENERAL: D. José Carlos
Cabello Ruiz

En Laredo, a 25 de Noviembre de 2009, siendo las 19:05 horas y previa citación al efecto, se reúnen, en primera convocatoria, en la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se indican al objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento convocada para el día de la fecha.

Preside la sesión el Sr. Alcalde-Presidente D. Santos Fernández Revolvo, siendo asistido para este acto por mí, el Secretario General, D. José Carlos Cabello Ruiz, quien certifica.

Abierta la sesión a las 19:05, en primer lugar el Sr. Alcalde explica el porque de no haber incorporado en el orden del día de la sesión plenaria, la comparecencia de la Sra. Concejala de Medio Ambiente dado su estado de salud, pero anuncia un Pleno extraordinaria en breve espacio de tiempo.

En segundo lugar, el Sr. Alcalde da cuenta del escrito del Portavoz del grupo Municipal Popular, por el que se comunica que el concejal D. Miguel López de los Santos, deja de formar parte del citado Grupo Municipal, poniéndose en conocimiento del Pleno dicha circunstancia, así como su nueva consideración de acuerdo a la normativa vigente de concejal no adscrito.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

Por otra parte, y ante la intervención del Sr. Vega Portavoz del Grupo Municipal Popular, se da cuenta de la adscripción de la concejal Sra. Escudero en el citado grupo tal y como ha sido comunicado previamente por su portavoz.

A continuación, el Sr. Maccione Portavoz del Grupo Municipal Socialista, interviene para preguntar como afecta todo esto a los aspectos organizativos del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde, responde diciendo que no afecta en nada, ya que las comisiones quedan como estaban aunque el Sr. López de los Santos podrá intervenir en las sesiones plenarias limitando su tiempo de forma proporcional al de resto de grupos municipales.

A continuación se procedió por los presentes a debatir los puntos del orden del día que era el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

LECTURA Y APROBACION DE ACTAS.1. - LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS: 26 DE JUNIO,29 DE JULIO,11 DE SEPTIEMBRE,29 DE SEPTIEMBRE Y 13 DE NOVIEMBRE DE 2009.

URBANISMO , OBRAS Y CONTRATACION.

2.- EXP.338/08.- APROBACION DEFINITIVA DE LA MODIFICACION PUNTUAL DEL.P.G.O.U., NORMA URBANÍSTICA 3.15 PARA USO DOTACIONAL DE TANATORIO.

3.- EXP.339/08. APROBACION DEFINITIVA DE LA MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR DE LA CHIMENEA, PARA USO DOTACIONAL DE TANATORIO.

4.-EXP.778/2008.- APROBACION DEFINITIVA DE LA MODIFICACION PUNTUAL DE LA. U.A.6 , PUEBLA VIEJA.

5.-EXP.289/09. PROPUESTA DE ARCHIVO, ESTUDIO DE DETALLE PARCELAS 45-55-8-03 Y 45-55-8-04.

6.-EXP.677/2008. RECURSO DE REPOSICION CONTRA RESOLUCION DEL PLENO MUNICIPAL DE 25/03/2009. POR INFRACCION URBANISTICA EN PARCELA 94 DEL POLIGONO 1 DEL C.R.

PERSONAL, ORGANIZACIÓN, REGIMEN INTERIOR Y SEGURIDAD SOCIAL .

7.- EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD
HACIENDA Y PATRIMONIO.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

8.-PROPUESTA DE MODIFICACION DE CREDITOS Nº 6/09

PROPOSICIONES

9.-ESCRITO DE LA FEDERACION DE MUNICIPIOS DE CANTABRIA, RELATIVO A APOYO OFICIAL A LA CAMPAÑA INTERNACIONAL PROMOVIDA POR EL FORO RURAL MUNIDAL (FRM), A FAVOR DE LA DECLARACION POR LA ONU DE UN AÑO INTERNACIONAL DE LA AGRICULTURA FAMILIAR.

10.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PRESENTADA CON FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2009, RELATIVA A LA REFORMA DEL GOBIERNO LOCAL Y SU FINANCIACION.

11.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PRESENTADA CON FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2009, RELATIVA A LA APLICACION DE RECURSOS DEL FONDO ESTATAL DE INVERSION LOCAL PARA EL PAGO DE LOS GASTOS CORRIENTES DE LAS ENTIDADES LOCALES Y EL MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS BASICOS QUE PRESTAN A LOS CIUDADANOS.

12.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PRESENTADA CON FECHA 3 DE NOVIEMBRE DE 2009 RELATIVA A LOS DEPOSITOS DEL ARCHIVO HISTÓRICO DE LAREDO AL GOBIERNO DE CANTABRIA (ANTIGUA DIPUTACION PROVINCIAL).

13.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PRESENTADA CON FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2009, RELATIVA A LA AMPLIACION DEL SUELO INDUSTRIAL DEL MUNICIPIO DE LAREDO.

14.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PRESENTADA CON FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2009, RELATIVA A 25 DE NOVIEMBRE, DIA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO.

CONTROL DE LOS ORGANOS DE LA CORPORACION

15- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES .

MOCIONES

RUEGOS Y PREGUNTAS .

1. - LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS: 26 DE JUNIO, 29 DE JULIO, 11 DE SEPTIEMBRE, 29 DE SEPTIEMBRE Y 13 DE NOVIEMBRE DE 2009.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

Por el Sr. Secretario se da cuenta de los borradores de las actas de las sesiones plenarias celebradas los días, 26 de junio, 29 de julio, 11 y 29 de septiembre y 13 de noviembre de 2009.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad

Con los votos a favor de los cinco concejales del Partido Popular presentes en el tratamiento y votación del presente punto, D. Ángel Vega Madrazo, D. Pedro M^a Rasines Bolivar, Dña. Cristina Iturgáiz Angulo, D^a Rebeca Escudero Victor y D. Ramón San Julián Miguel.

Los cinco concejales del PRC, D. Santos Fernández Revolve, D^a M^a Elena Odriozola Medina, D. José Miguel Bringas Rivero, D. Pedro Diego Hoyo y D^a M^a Pilar Santisteban Miguel.

Los tres concejales del PSOE, D. Alejandro Maccione Gómez, D. José Ángel Castillo Rocillo y D^a Rosario Losa Martínez.

EL concejal de IPDL D. Alejandro Liz Cacho.

Y el concejal de Izquierda Unida D. Juan Carlos Vada Sánchez

Y el concejal no adscrito, D. Miguel López de los Santos.

ACUERDA, aprobar las actas de las sesiones plenarias celebradas los días, 26 de junio, 29 de julio, 11 y 29 de septiembre y 13 de noviembre de 2009.

2.- EXP.338/08.- APROBACION DEFINITIVA DE LA MODIFICACION PUNTUAL DEL.P.G.O.U., NORMA URBANÍSTICA 3.15 PARA USO DOTACIONAL DE TANATORIO.

Por el Sr. Secretario se da cuenta del expediente tramitado para la Aprobación la modificación puntual del P.G.O.U., norma urbanística 3.15 para uso dotacional de tanatorio.

Abierta deliberación al respecto, el Sr. Maccione en nombre de su Grupo se congratula que definitivamente se finalice el expediente teniendo en cuenta el estado actual del tanatorio y pese a la lentitud del trámite administrativo. Además, pueden plantearse otras iniciativas o las mejoras en un futuro del cementerio municipal, iniciativas todas ellas planteadas por su grupo en distintas Comisiones Informativas.

Por su parte, el Sr. Presidente de la Comisión Informativa de Obras Sr.. Bringas, quiere agradecer a los grupos la colaboración y disponibilidad para que este punto salga adelante con el respaldo unánime de la propuesta en la Comisión Informativa.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

El Sr. Vega Portavoz del Grupo Municipal Popular, dice que quiere recordar las dificultades habidas en el proceso, con restricciones de instalación del tanatorio, y espera que este servicio entre en vigor en manos privadas antes de que el Hospital cierre el suyo, augurando que va a ser necesario más de uno. Por todo ello, también se congratulan de la aprobación definitiva del expediente.

Finalizada la deliberación anterior, por el Alcalde-Presidente se somete a votación la Aprobación Definitiva de la modificación puntual del PGOU, norma urbanística 3.15 para uso rotacional de Tanatorio.

El Pleno de la Corporación,

Visto el expediente núm. 338/2008 en tramitación en éste Ayuntamiento, de Modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana (P.G.O.U.) de Laredo – “Regulación del uso de Tanatorio como uso dotacional – norma urbanística 3.15, Uso Sanitario, redactada por los servicios técnicos municipales.

Considerando que la necesidad de dicha propuesta se ha planteado con la liberación de la prestación de los servicios funerarios que se ha llevado a cabo en los últimos años, unido a la necesidad de crecimiento del Hospital Comarcal, lugar en el que se venía prestando de forma tradicional el servicio de tanatorio, como una actividad sanitaria mas, si bien, la presión social, como la legislación sectorial, obligan a desagregar la actividad de tanatorio y darle un tratamiento propio y distinto del resto de las actividades sanitarias, más acorde con la funcionalidad específica de ser una zona de tránsito entre el lugar de fallecimiento y el de exhumación, un lugar para el velatorio que reúne, en virtud del hábito social, a los familiares amigos y próximos al difunto, lo cual se percibe como un equipamiento urbano más, de interés público y social para la ciudad.

Resultando que el contenido de la Modificación Puntual no supone alteración alguna del estudio Económico financiero del PGOU aprobado en su día.

Resultando que ha sido aprobado la propuesta de modificación puntual, con carácter inicial mediante acuerdo Plenario en sesión de fecha 25/marzo/2009, y de forma provisional, mediante acuerdo plenario en sesión de fecha 29/julio/2009.

Resultando que la modificación planteada ha sido informada favorablemente por la Comisión Regional de Urbanismo

Habiendo sido dictaminado favorablemente por la comisión informativa de Urbanismo, Obras y Contratación

ACUERDA, por unanimidad



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

Con los votos a favor de los cinco concejales del Partido Popular, presentes en el tratamiento y votación de este punto, D. Ángel Vega Madrazo, D. Pedro M^a Rasines Bolivar, Dña. Cristina Iturgáiz Angulo, D^a Rebeca Escudero Victor y D. Ramón San Julián Miguel.

Los cinco concejales del PRC, D. Santos Fernández Revolve, D^a M^a Elena Odriozola Medina, D. José Miguel Bringas Rivero, D. Pedro Diego Hoyo y D^a M^a Pilar Santisteban Miguel.

Los tres concejales del PSOE, D. Alejandro Maccione Gómez, D. José Ángel Castillo Rocillo y D^a Rosario Losa Martínez.

EL concejal de IPDL D. Alejandro Liz Cacho.

Y el concejal de Izquierda Unida D. Juan Carlos Vada Sánchez

Y el concejal no adscrito, D. Miguel López de los Santos.

PRIMERO.- Aprobar definitivamente la “Modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana (P.G.O.U.) de Laredo –Regulación del uso de Tanatorio como uso dotacional– norma urbanística 3.15, Uso Sanitario” mediante la cual se da la siguiente redacción a la norma urbanística 3.15 del PGOU:

3.15. *Uso sanitario*

1. *Corresponde a las instalaciones donde se realicen actividades en materia sanitaria, tanto individuales como colectivas, ya sean de titularidad pública o privada.*
2. *Se consideran las siguientes categorías en ese uso:*
 - *Categoría 1^a: Corresponde a las instalaciones tales como dispensarios, clínicas de urgencia, consultorios particulares, etc., destinados al tratamiento accidental o periódico de la población.*
 - *Categoría 2^a: Corresponde a las instalaciones tales como tanatorios, donde se realizan prácticas de tanatopraxia y estética de cadáveres reguladas en el Artículo 50 del Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria de Cantabria. En ningún caso se incluyen entre las prácticas permitidas en el Tanatorio las de cremación de cadáveres.*
3. *Cumplirán las condiciones higiénicas y sanitarias que señale la Administración competente en materia sanitaria.*
4. *El proyecto de cualquier tanatorio, en cuanto a la exposición de cadáveres se refiere, deberá ser aprobado previamente por la Dirección Regional de Sanidad y Consumo y deberá atenerse a las siguientes normas:*
 - *Deberá existir una separación entre el habitáculo que ocupa el cadáver y el lugar destinado a los visitantes, separación que a su vez debe contar con una luna de cristal*



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

suficientemente amplia y transparente que permita ver fácilmente al difunto.

- *El lugar destinado al cadáver deberá contar con ventilación independiente forzada y refrigeración.*
5. *El proyecto de cualquier tanatorio deberá de incluir la reserva de un espacio, de titularidad privada o uso privativo, destinado única y exclusivamente a estacionamiento de vehículos para el traslado de cadáveres. La citada reserva de espacio, interior a la edificación, deberá estar en disposición de obtener la correspondiente licencia municipal para la colocación de Discos de Vado Homologados y contará con una capacidad no inferior a un vehículo (una superficie útil igual o mayor a 20m²) por cada sala de exposición de cadáveres prevista. Este espacio deberá de comunicar con la zona de habitáculos ocupados por los cadáveres de tal forma que se permita el traslado del mismo sin utilizar en el recorrido el espacio destinado a los visitantes o accesible a éstos.*
6. *En el suelo urbano y en el suelo urbanizable ya desarrollado en ejecución del planeamiento, cuyo uso característico sea el residencial y/o de vivienda en cualquiera de las categorías establecidas, el uso sanitario en categoría 2^a no se permite.*

SEGUNDO.- Procédase a la publicación del presente acuerdo, comprensivo del texto integro, en el Boletín Oficial de Cantabria.

TERCERO.- Se de traslado del presente a la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo y demás entes y organismos.

3.- EXP.339/08. APROBACION DEFINITIVA DE LA MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR DE LA CHIMENEA, PARA USO DOTACIONAL DE TANATORIO.

Por el Sr. Secretario se da cuenta del expediente administrativo tramitado.

No produciéndose deliberación al respecto, por el Sr. Alcalde-Presidente se somete a votación la aprobación definitiva De La Modificación Puntual del Plan Parcial del sector de la Chimenea, para uso dotacional de Tanatorio.

El Pleno de la Corporación,

Visto el expediente 339/2008 de "Modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana (P.G.O.U.) de Laredo – "Regulación del uso de Tanatorio como uso



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

dotacional – norma urbanística 3.15, Uso Sanitario", redactada por los servicios técnicos municipales.

Considerando que la necesidad de dicha propuesta se ha planteado con la liberación de la prestación de los servicios funerarios que se ha llevado a cabo en los últimos años, unido a la necesidad de crecimiento del Hospital Comarcal, lugar en el que se venía prestando de forma tradicional el servicio de tanatorio, como una actividad sanitaria mas, si bien, la presión social, como la legislación sectorial, obligan a desagregar la actividad de tanatorio y darle un tratamiento propio y distinto del resto de las actividades sanitarias, más acorde con la funcionalidad específica de ser una zona de tránsito entre el lugar de fallecimiento y el de exhumación, un lugar para el velatorio que reúne, en virtud del hábito social, a los familiares amigos y próximos al difunto, lo cual se percibe como un equipamiento urbano más, de interés público y social para la ciudad.

Resultando que el contenido de la Modificación Puntual no supone alteración alguna del estudio Económico financiero aprobado en su día.

Resultando que ha sido aprobado la propuesta de modificación puntual del Plan parcial del sector La Chimenea, con carácter inicial mediante acuerdo Plenario en sesión de fecha 25/marzo/2009, y de forma provisional, mediante acuerdo plenario en sesión de fecha 29/julio/2009.

Resultando que la modificación planteada ha sido informada favorablemente por la Comisión Regional de Urbanismo

Habiendo sido dictaminado favorablemente por la comisión informativa de Urbanismo, Obras y Contratación.

ACUERDA, por unanimidad con los votos a favor de:

Los cinco concejales del Partido Popular presentes en el tratamiento y votación de este punto, D. Ángel Vega Madrazo, D. Pedro M^a Rasines Bolivar, Dña. Cristina Iturgáiz Angulo, D^a Rebeca Escudero Victor y D. Ramón San Julián Miguel.

Los cinco concejales del PRC, D. Santos Fernández Revolve, D^a M^a Elena Odriozola Medina, D. José Miguel Bringas Rivero, D. Pedro Diego Hoyo y D^a M^a Pilar Santisteban Miguel.

Los tres concejales del PSOE, D. Alejandro Maccione Gómez, D. José Ángel Castillo Rocillo y D^a Rosario Losa Martínez.

EL concejal de IPDL D. Alejandro Liz Cacho.

Y el concejal de Izquierda Unida D. Juan Carlos Vada Sánchez

Y el concejal no adscrito, D. Miguel López de los Santos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

PRIMERO.- Aprobar definitivamente la “Modificación Puntual del Plan Parcial del Sector “La Chimenea” referente a “Permitir el uso dotacional en la zona calificada con las ordenanzas de uso pormenorizado EP2” mediante la cual se da la siguiente redacción

4.3.2.2. ORDENANZA DE USO PORMENORIZADO: EP2

.../...

- USOS BÁSICOS Y NIVELES:

* *Permitidos:*

- *Vivienda: restringido el número máximo.*
- *Garaje-aparcamiento, Talleres artesanos, Almacenes, Comercial, Oficina, Salas de Reunión y Uso Dotacional: sin limitación.*
- *Industria: Industria General en todas sus categorías; pequeña industria e industria media, Grandes Industrias e Industria Autónoma.*

* *Prohibidos: hotelero.*

SEGUNDO.- Procédase a la publicación del presente acuerdo, comprensivo del texto íntegro, en el Boletín Oficial de Cantabria.

TERCERO.- Se da traslado del presente a la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo y demás entes y organismos.

4.-EXP.778/2008.- APROBACION DEFINITIVA DE LA MODIFICACION PUNTUAL DE LA. U.A.6. PUEBLA VIEJA.

Por el Sr. Secretario se da cuenta del expediente tramitado.

No produciéndose deliberaciones, por el Sr. Alcalde-Presidente se somete a votación la aprobación Definitiva de la Modificación Puntual de la U.A.6., Puebla Vieja.

El Pleno de la Corporación, a la vista del expediente tramitado con la referencia 778/2008, relativo a la modificación puntual que afecta al método de adquisición de bienes y derechos afectados por la Unidad de Ejecución 6 del Plan Especial de Puebla Vieja, espacio interior delimitado por las vías públicas Plaza de Cachupín, Fuente Fresnedo, San Francisco, Revellón y Plaza de la Constitución para el que se prevé una reordenación.

Vistas tanto la aprobación provisional llevada a cabo por el Pleno de la Corporación de 27 de mayo de 2009 como las resoluciones favorables adoptadas por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de 11 de agosto de 2009 y por la Dirección



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

General de Medio Ambiente de 20 de octubre de 2009, emitidas cada una de ellas en el ámbito respectivo de sus competencias.

Considerando las previsiones tanto del Decreto 144/2002, relativo al trámite específico para las modificaciones puntuales de Planes Especiales, puestas en relación con la Ley de Cantabria 2/2001 y con la Ley de Cantabria 17/2006.

ACUERDA, por unanimidad,

Con los votos a favor de:

Los cinco concejales del Partido Popular presentes en el tratamiento y votación del presente punto, D. Ángel Vega Madrazo, D. Pedro M^a Rasines Bolivar, Dña. Cristina Iturgáiz Angulo, D^a Rebeca Escudero Victor y D. Ramón San Julián Miguel.

Los cinco concejales del PRC, D. Santos Fernández Revolvero, D^a M^a Elena Odriozola Medina, D. José Miguel Bringas Rivero, D. Pedro Diego Hoyo y D^a M^a Pilar Santisteban Miguel.

Los tres concejales del PSOE, D. Alejandro Maccione Gómez, D. José Ángel Castillo Rocillo y D^a Rosario Losa Martínez.

EL concejal de IPDL D. Alejandro Liz Cacho.

Y el concejal de Izquierda Unida D. Juan Carlos Vada Sánchez

Y el concejal no adscrito, D. Miguel López de los Santos.

PRIMERO: Aprobar definitivamente el expediente de modificación puntual correspondiente al expediente 778/2008, el cual afecta al punto 6.3.2 de las “Determinaciones y propuestas. Memoria” del Plan Especial de la Puebla Vieja, según la redacción aprobada por el Pleno de la Corporación en su sesión de 27 de mayo de 2009, en la que se llevó a efecto la correspondiente aprobación provisional de la modificación.

SEGUNDO: Proceder a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de Cantabria.

5.-EXP.289/09. PROPUESTA DE ARCHIVO, ESTUDIO DE DETALLE PARCELAS 45-55-8-03 Y 45-55-8-04.

Por el Sr. Secretario, se da cuenta de la tramitación del expediente 289/09, así como de la propuesta de archivo del mismo.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

No produciéndose deliberaciones, por el Alcalde-Presidente se somete a votación la propuesta de archivo del expediente 289/09, correspondiente al Estudio de Detalle Parcelas 45-55-8-03 Y 45-55-8-04.

El Pleno de la Corporación,

Visto el expediente de referencia 289/2009, resultando que con fecha 4/junio/2009 la Junta de Gobierno acuerda la incoación de expediente de referencia, condicionando la aprobación definitiva del estudio de detalle a la aprobación previa y su publicación de la Modificación Puntual del PGOU de Laredo, de adaptación de la antigua carretera nacional N-634 a calle Doctor Wenceslao López Albo (expte. 437/2008).

Resultando que dada audiencia pública y plazo de alegaciones (BOC nº 147 de fecha 3/agosto/2009), no consta en el expediente se hayan presentado alegaciones.

Resultando que con fecha 2/noviembre/2009, BOC nº 210, se publica anuncio de aprobación definitiva de la modificación Puntual del PGOU de Laredo, de adaptación de la antigua carretera nacional N-634 a calle Doctor Wenceslao López Albo (expte. 437/2008), expediente mediante el cual se fijan alineaciones para las parcelas en el tramo afectado.

Resultando que el estudio de detalle en tramitación se incoa para la fijación de alineaciones de parcela de las que carecía el planeamiento, y que estas han sido fijadas en la modificación puntual del PGOU aprobada, entendiéndose procedente acordar el archivo del expediente, debiendo ajustarse para la parcela a las alineaciones establecidas en planeamiento.

ACUERDA:por unanimidad,

Con los votos a favor de:

Los cinco concejales del Partido Popular presentes en el tratamiento y votación del presente punto, D. Ángel Vega Madrazo, D. Pedro M^a Rasines Bolivar, Dña. Cristina Iturgáiz Angulo, D^a Rebeca Escudero Victor y D. Ramón San Julián Miguel.

Los cinco concejales del PRC, D. Santos Fernández Revolvero, D^a M^a Elena Odriozola Medina, D. José Miguel Bringas Rivero, D. Pedro Diego Hoyo y D^a M^a Pilar Santisteban Miguel.

Los tres concejales del PSOE, D. Alejandro Maccione Gómez, D. José Ángel Castillo Rocillo y D^a Rosario Losa Martínez.

EL concejal de IPDL D. Alejandro Liz Cacho.

Y el concejal de Izquierda Unida D. Juan Carlos Vada Sánchez



Y el concejal no adscrito, D. Miguel López de los Santos.

APROBAR el archivo del expediente municipal núm. 289/2009 de Estudio de detalle parcelas 45-55-8-03 y 45-55-8-04” dado que las alineaciones han sido fijadas en el expediente 437/2008 de modificación puntual del Planeamiento, debiendo ajustarse la parcela a las alineaciones determinadas.

6.-EXP.677/2008. RECURSO DE REPOSICION CONTRA RESOLUCION DEL PLENO MUNICIPAL DE 25/03/2009. POR INFRACCION URBANISTICA EN PARCELA 94 DEL POLIGONO 1 DEL C.R.

En el tratamiento de este punto , se incorpora la Sra. Concejala del Grupo Municipal Popular, D^a Sonia Pérez Elicegui.

Por el Sr. Secretario, se da cuenta de la tramitación del expediente 677/2008. relativo a infracción urbanística en Parcela 94 del Polígono 1 del Catastro de Rústica.

Abierta deliberación al respecto, interviene en primer lugar el Sr. Alcalde para decir que la infracción urbanística se dio en el ensanche, se tramitó expediente y como consecuencia del mismo, el interesado retiró la construcción. El piensa en contra de lo que dictaminó la Comisión Informativa, y por lo tanto, está de acuerdo con el informe del técnico y así que una vez retirada la construcción, pase la infracción de ser considerada de muy grave a grave, y la sanción de 30.000€ dictaminada por la Comisión Informativa que contradice el criterio del técnico, pase a ser de 3.050 € que es la mínima de las graves. La retirada de la construcción puede ser un modelo a seguir, y por ello le parece excesiva la sanción propuesta teniendo en cuenta el restablecimiento del orden urbanístico. Por ello, propone que, pese al dictamen emitido y pidiendo perdón por ello, se adopte acuerdo plenario a la vista de la propuesta de resolución del expediente del técnico, estimando parcialmente el recurso y con la circunstancia atenuante de retirada de la instalación imponer la sanción de 3.050 €

El Sr.. Alcalde concede la palabra al concejal no adscrito Sr.. López de los Santos, que se remite a lo que se dictaminó en la Comisión Informativa.

A continuación toma la palabra el Sr. Vada por el Grupo Mixto, que aclara que se trata de resolver un recurso de reposición que en un principio trataba una infracción como muy grave en terreno rústico de especial protección. Tras la resolución de la multa de 100.000 € y su posterior retirada entiende que no debe servir para cambiar la tipificación y en su caso únicamente para moverse dentro de la inicialmente tipificada y por lo tanto de muy grave. Por ello, el dictamen de la comisión era la de mantener la



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

tipificación peo en su grado mínimo de los 30.000 € manteniendo por su parte en este momento, la misma postura.

A continuación interviene el Sr. Liz, que aboga por la flexibilidad de la aplicación normativa cuando se ha procedido a restablecer el orden urbanístico retirando el módulo en cuestión. En su opinión, las consideraciones jurídicas que deben prevalecer son las del técnico y no la del los políticos, y por ello la calificación de la infracción debe ser de grave en su tramo inferior.

Por parte del Portavoz del Grupo Socialista Sr. Maccione, se manifiesta que, en el ánimo de la Comisión Informativa pesó el hecho de que se produce en nuestra localidad la comisión de infracciones urbanísticas, que los procedimientos son excesivamente lentos, que se están habitando viviendas ilegales, y todo hace que se tenga una especial sensibilidad. Incluso se ha planteado la posible carga penal. Por parte del grupo, van a apoyar que la sanción sea de 3.000€ con el deseo de que sirva de ejemplo, pero se pregunta por las situaciones que se mantienen ante procedimientos larguísimos ante los que la Administración se ve impotente, con situaciones lamentables ante los cuales los miembros de la comisión son especialmente sensibles. Se tiene que velar por erradicar estas situaciones, que cunda el ejemplo y por ello hace un llamamiento a los que están en situaciones ilegales para que empiecen a derribar inmuebles y edificios. También hace un llamamiento a la Administración, para que se cumpla la legalidad vigente.

El Sr. Alcalde a continuación, concede la palabra al portavoz del Grupo Regionalista Sr. Diego, que recalca que la situación debe servir de ejemplo y por lo tanto con la propuesta del Sr. Alcalde se pretende ser benevolente con aquellos que cumplen el requerimiento municipal ante las infracciones, frente a quienes hacen caso omiso de los mismos en los que el Ayuntamiento tiene facultades importantes de sanción ante infracciones consideradas como muy graves y en las que anuncia, no les va a temblar el pulso. Esa situación de benevolencia, se demuestra en este caso de acuerdo con la propuesta técnica de cambio de tipificación y de propuesta de infracción a 3.050 €

A continuación interviene el Portavoz del Grupo Popular Sr. Vega, que matiza alguna cuestión de las planteadas como que el cambio de tipificación no es por retirada de la instalación que supone una disminución en el tramo de la infracción, sino por el deterioro del entorno por situaciones similares. Los 30.000 € se refieren a la sanción mínima de la muy grave, entendiendo la Comisión Informativa que la tipificación debía mantenerse, pero que por la retirada de la instalación se rebaja hasta el mínimo.

Por otra parte, se refiere al informe técnico ya referido en las otras intervenciones, pero recalca que la imposición de sanciones entiende que no tiene afán recaudatorio, y sí de convencer para rectificar estas actitudes. En cualquier caso, y pese a la unanimidad de



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

la comisión, atendiendo a lo que aquí se está diciendo, aceptarán la modificación de la tipificación a infracción grave y que con el restablecimiento del orden urbanístico la infracción sea la mínima del las graves, es decir 3.050€

El Sr. Alcalde abre un segundo turno de intervenciones, y el Sr. Vada dice que no siente el malo de la película, pero le sorprende el cambio de criterio casi generalizado de los miembros de la Comisión Informativa. Insiste en que no es buen camino el que en fase de recurso se restablezca, y se cambie la tipificación de muy grave. La benevolencia está bien, pero tiene el límite que marca la tipificación de la infracción como muy grave, y moverse en el tramo inferior. Por ello mantiene su criterio.

El Sr. Alcalde interviene para decir que nadie debe aparecer como malo de película, y que se conformaba con que todas las infracciones urbanísticas se resolvieran de esta forma.

Finalizada la deliberación anterior, por el Sr. Alcalde-Presidente se somete a votación la propuesta de Resolución al recurso de reposición presentado contra resolución del Pleno de 25 de marzo de 2009, por comisión de infracción urbanística en la instalación de un “mobil-home” en parcela 94 del Polígono 1 del catastro de Rústica.

El Pleno de la Corporación,

Visto el expediente de referencia. Resultando que en el recurso interpuesto se procede a reiterarse en las alegaciones que ya constan en el expediente, no figurando nuevos datos ni pruebas que desvirtúen las consideraciones realizadas en los distintos informes que obran en el expediente y acuerdos municipales tomados.

Que la zona donde se ubicaba la instalación, si bien, es suelo rústico de especial protección, se encuentra ocupada con diferentes construcciones encontrándose degradado el paraje, situación está que no se tuvo en cuenta en la tipificación de la infracción, habiéndose al día de hoy, procedido a la retirada de la instalación del mobil home, restablecido el orden urbanístico infringido.

Considerando que

- Por el interesado se han ejecutado obras sin la preceptiva licencia en suelo rústico (parcela 94 del polígono 1 del Catastro de Rústico) con ref. catastral núm. 39035A001000940000LB.
- Las obras han consistido en implantación de módulo de casa prefabricada, de planta rectangular y cubierta con faldones a dos aguas, instalada sobre una plataforma de hormigón, dispuesta sobre el terreno como cimentación.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

- La instalación de un elemento de esas características, tal y como tiene declarado la jurisprudencia, se corresponde con una casa prefabricada que aunque transportable se halla concebida para permanecer anclada, habiendo el propio interesado realizado actuaciones para darle estabilidad.
- Se ha tramitado expediente de restablecimiento del orden urbanístico bajo referencia núm. 404/2008 en el cual se han declarado las obras ejecutadas ilegales e ilegalizables, habiéndose ordenado su demolición.
- Por le interesado se ha procedido a la retirada del elemento.
- Se ha cometido la infracción de ejecutar obras sin la preceptiva licencia, que han supuesto incumplimiento de las normas previstas en la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio, y en el planeamiento relativas al uso del suelo y edificación que afectan a superficies destinadas a suelo rústico de especial protección, al encontrarse la parcela dentro del área delimitada por la reserva de las Marismas de Santoña Victoria y Joyel, si bien, dicho en dicho paraje se ubican diferentes construcciones que tienen degradado el mismo como zona de protección.
- Son circunstancias que alteran la responsabilidad y la tipificación la degradación de la zona y la retirada del modulo.

Resultando en atención a los considerandos expuestos, la infracción cometida se entiende debe tipificarse como grave en tanto la zona se encuentra con diferentes construcciones de la misma naturaleza que alteran la protección del citado paraje, entendiéndose se incurre en infracción tipificada en el artículo 217 párrafos 1 y 2 letras b) y e) consistentes en acciones que constituyen incumplimiento de la ley y el planeamiento urbanístico en materias de edificación, en concreto realización de obras en suelo rústico sin los requisitos o autorizaciones exigidos por la Ley, y realización de obras de edificación o uso del suelo sin licencia, contrarios a lo dispuesto en el ordenamiento urbanístico cuando no constituya infracción muy grave, dado que si bien es un paraje protegido la zona se encontraba degradada por la existencia de construcciones varias en el área, habiéndose asimismo, restablecido el orden urbanístico por el interesado.

El Pleno de la Corporación, por mayoría:

Con los votos a favor de:

Los seis concejales del Partido Popular D. Ángel Vega Madrazo, D^a Sonia Pérez Elicegui, D. Pedro M^a Rasines Bolívar, Dña. Cristina Iturgáiz Angulo, D. Ramón San Julián Miguel y D^a Rebeca Escudero Victor.

Los cinco concejales del PRC: D. Santos Fernández Revolvero, D^a M^a Elena Odriozola Medina, D. José Miguel Bringas Rivero, D. Pedro Diego Hoyo y D^a M^a Pilar Santisteban Miguel.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

Los tres concejales del PSOE, D. Alejandro Maccione Gómez, D. José Ángel Castillo Rocillo y D^a Rosario Losa Martínez.

El concejal de IPDL D. Alejandro Liz Cacho

Y el concejal no adscrito, D. Miguel López de los Santos.

Y la abstención del concejal de IU, D. Juan Carlos Vada Sánchez

ACUERDA:

PRIMERO: Estimar parcialmente el RECURSO DE REPOSICIÓN interpuesto por don Gorka Arrien Uriarte contra la resolución del Pleno Municipal, sesión de fecha 25/marzo/2009 por la que se resolvía el expediente núm. 677/2008, sancionador por comisión de infracción urbanística consistente en la instalación de un “mobil-home” en parcela 94 del polígono 1 del catastro de Rústica, y en su razón entender:

SEGUNDO: Declarar cometida la infracción urbanística de ejecución de obras sin la preceptiva licencia cuando dichos actos han supuesto incumplimiento de las normas previstas en la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio, y en el planeamiento relativas al uso del suelo y edificación que afectan a superficies destinadas a suelo rústico de especial protección, sin los requisitos o autorizaciones exigidos por la Ley, y realización de obras de edificación o uso del suelo sin licencia, contrarios a lo dispuesto en el ordenamiento urbanístico cuando no constituya infracción muy grave, por don Gorka Arrién Uriarte, entendiéndose se incurre en la circunstancia atenuante de restablecimiento del orden urbanístico infringido al haber sido retirado el mobil-home instalado en la parcela, e imponer a los responsables, las siguientes sanciones:

A don Gorka Arrién Uriarte como propietario, multa por importe de tres mil cincuenta euros (#3.050,00.-# €) e inhabilitación por dos años para la obtención de subvenciones y prohibición de contratar por el mismo plazo con la administración sancionadora.

7.- EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD.

Por el Sr. Secretario se da cuenta del expediente de solicitud de compatibilidad formulado por el empleado número 293.

Abierta deliberación al respecto, el Sr. Vada dice que está de acuerdo dadas las circunstancias, de compatibilizar el trabajo de veinte horas con otro de dos o tres horas que no llegan a las 35 horas.

El Sr. Maccione como Portavoz del Grupo Socialista, recuerda lo manifestado en la Junta de Portavoces y su consideración de que es un tema de justicia y que con esas



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

horas no se puede alimentar a una familia teniendo en cuenta por otra parte, precedentes de compatibilidades con sueldos que se disparan y ellos están con lo que menos ganan.

A continuación interviene el Sr. Diego Portavoz del Grupo Regionalista, que muestra su conformidad siendo de justicia teniendo en cuenta el número de horas de trabajo.

Por su parte el Sr. Vega Portavoz del Grupo Popular dice, que su Grupo ha demostrado que está intentando que cualquier trabajador municipal que pueda completar su jornada municipal la complete poniendo de ejemplo a las limpiadoras. Quieren recordar adelantando su voto favorable, que tenemos una plaza ahora en excedencia ya que a pesar de contar con la necesidad de un oficial de mantenimiento de cabinas, hemos encontrado todas las pegadas del mundo para que no pudieran tener dedicación plena. Quiere recordar esta circunstancia, y se retome su situación y su valoración y se reconvierta en un plaza con dedicación plena.

Finalizada la deliberación anterior, por el Sr. Alcalde-Presidente se somete a votación la aprobación del expediente de solicitud de compatibilidad formulado por el empleado nº293.

El Pleno de la Corporación,
Visto el expediente tramitado.

Considerando el dictamen de la Comisión Informativa de Personal y los informes obrantes en el expediente.

ACUERDA, por unanimidad,
Con los votos a favor de:

Los seis concejales del Partido Popular, D. Ángel Vega Madrazo, D^a Sonia Pérez Elicegui, D. Pedro M^a Rasines Bolivar, D^{ña}. Cristina Iturgáiz Angulo, D^a Rebeca Escudero Victor y D. Ramón San Julián Miguel.

Los cinco concejales del PRC, D. Santos Fernández Revolve, D^a M^a Elena Odriozola Medina, D. José Miguel Bringas Rivero, D. Pedro Diego Hoyo y D^a M^a Pilar Santisteban Miguel.

Los tres concejales del PSOE, D. Alejandro Maccione Gómez, D. José Ángel Castillo Rocillo y D^a Rosario Losa Martínez.

EL concejal de IPDL D. Alejandro Liz Cacho.

Y el concejal de Izquierda Unida D. Juan Carlos Vada Sánchez

Y el concejal no adscrito, D. Miguel López de los Santos.

PRIMERO: Aprobar al empleado número 293 la compatibilidad del puesto de Auxiliar Educadora desarrollado a tiempo parcial, con el de cuidadora de comedor



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

escolar desarrollado a tiempo parcial, mientras no se varíe el régimen de horarios, primando siempre el servicio de las aulas de dos años frente al de comedor, y conforme todo lo dispuesto en la legislación vigente.

SEGUNDO: Que se notifique el presente acuerdo a la interesada; dando traslado al Director del Colegio y al expediente personal.

8.- PROPUESTA DE MODIFICACION DE CREDITOS N° 6/09.

Por el Portavoz del PRC, don Pedro Diego Hoyo, se da cuenta de la propuesta de Modificación de Créditos presentada proponiendo la ratificación de su inclusión en el tratamiento de los puntos del Orden del día, dado que no ha podido ser dictaminada en Comisión Informativa.

Se abre en primer lugar turno de intervenciones para justificar la inclusión del punto en el orden del día y por ello, interviene en primer lugar el Sr. Diego Portavoz del Grupo Regionalista para decir que en el expediente de modificación y con el cómputo de plazos, nos llevará aprobándolo hoy a finales de diciembre. Por ello, justifica la imposibilidad de llevarlo a un Pleno posterior. Se intentó incorporar a alguna Comisión Informativa, pero también hubo problemas con la urgencia. Por ello, se trata de aprobarlo dentro de este año con el actual Presupuesto y que las asociaciones puedan cobrar este dinero.

El Sr. Vada en su intervención sobre la ratificación de la inclusión del punto en el orden del día, dice que ya en otros momentos con ocasión de comisiones se ha quedado sobre la mesa dado que no han dado motivos reales por los cuales es necesario hacer este expediente. Se le ha preguntado, y no lo ha explicado ni con ocasión de la Comisión Informativa de Cultura ni ahora, limitándose a los mismos argumentos. Necesitan saber el por qué algo aprobado en Junio, pasa a Junta de Gobierno queda sobre la mesa y pasen estos cuatro meses hasta que venga de esta manera. Cree que se puede hacer una nueva comisión y un Pleno extraordinario, y si no diera tiempo, el compromiso de que cobren a principios de año con el Presupuesto prorrogado.

A continuación interviene el Sr. Liz, y manifiesta que esa explicación no puede ser en perjuicio de las asociaciones. Se pregunta si se van a dejar a las asociaciones sin cobrar las subvenciones a las que tienen derecho. La manera de que cobren dice es que hoy se trate, ya que es importante y urgente.

El Sr. Maccione Portavoz del Grupo Socialista dice por su parte, que quiere anticipar que no van a hacer de apaga-fuegos. Quieren que cobren las asociaciones, pero quien



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

tiene responsabilidades de que se haya llegado a esta situación que lo diga claramente. Hubieran estado más conforme, con que hubiera habido un dictamen, y por ello, se ha fallado en el procedimiento y debe reconocerse, no admitiendo que queden como paganos por no aprobar el asunto y por lo tanto que no se paguen las subvenciones. Quieren en definitiva, que las cosas se hagan bien y se tome una resolución cuanto antes.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Regionalista, que entiende que la urgencia esta motivada y recuerda que quedó a disposición de los miembros de la Comisión Informativa de Hacienda para entregar cuanta información se pidiera. No obstante, vuelve a reiterar la urgencia para que las asociaciones puedan cobrar en este año y sea la culpa de quién sea, lo pueden hablar en el debate. En la propuesta ya consta lo que se entendió que se solicitaba, la asignación y destino de las subvenciones. En cualquier caso, se remite al debate del fondo del asunto para dar las explicaciones oportunas que se quieran solicitar. Les pide, que se trate el asunto se ratifique la urgencia y así tratar de convencerles de que el asunto debe aprobarse.

A continuación el Alcalde concede la palabra la Portavoz del Grupo Popular Sr. Vega, que dice que no van a aceptar chantajes emocionales, y si no pueden cobrar este año la responsabilidad no es de la oposición. Ya su Grupo el 22 de octubre le rogaban al Sr. Alcalde para que se abonaran inmediatamente las subvenciones que estaban acordadas, y bien podían revisar el acta de la Junta de Gobierno donde este asunto quedó sobre la mesa. El tema no es tan urgente, se han planteado alternativas como celebrar inmediatamente una Comisión Informativa de Hacienda, y un Pleno al que renuncian a cobrar las dietas. En todo caso, si se llega fuera de diciembre se ha planteado una solución que apoyan y es que el día dos de enero se acuerde el pago. Entienden en definitiva, que la urgencia no está suficientemente justificada.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se somete a votación la ratificación de la Inclusión en el tratamiento de los puntos del orden del día, de la Propuesta de Modificación de Créditos nº 6/09.

El Pleno de la Corporación, ACUERDA, por mayoría:

Con los votos a favor de:

Los cinco concejales del PRC: D. Santos Fernández Revolvero, D^a M^a Elena Odriozola Medina, D. José Miguel Bringas Rivero, D. Pedro Diego Hoyo y D^a M^a Pilar Santisteban Miguel.

Y el concejal de IPDL D. Alejandro Liz Cacho.

Y con los votos en contra de:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

Los seis concejales del Partido Popular D. Ángel Vega Madrazo, D^a Sonia Pérez Elicegui, D. Pedro M^a Rasines Bolívar, Dña. Cristina Iturgáiz Angulo, D. Ramón San Julián Miguel y D^a Rebeca Escudero Victor.

Los tres concejales del PSOE, D. Alejandro Maccione Gómez, D. José Ángel Castillo Rocillo y D^a Rosario Losa Martínez.

El concejal de IU, D. Juan Carlos Vada Sánchez

Y el concejal no adscrito, D. Miguel López de los Santos.

ACUERDA: Rechazar la ratificación de la inclusión en el tratamiento de los puntos incluidos en el Orden del día de la Propuesta de Modificación de Créditos n°6/09.

9.- ESCRITO DE LA FEDERACION DE MUNICIPIOS DE CANTABRIA, RELATIVO A APOYO OFICIAL A LA CAMPAÑA INTERNACIONAL PROMOVIDA POR EL FORO RURAL MUNDIAL (FRM), A FAVOR DE LA DECLARACION POR LA ONU DE UN AÑO INTERNACIONAL DE LA AGRICULTURA FAMILIAR.

Por el Sr. Secretario se da cuenta del escrito de la Federación de Municipios de Cantabria, relativo a declaración de apoyo oficial a la campaña internacional promovida por el foro rural mundial a favor de la Declaración por la ONU de un año Internacional de la Agricultura Familiar.

El Sr. Alcalde abre turno de intervenciones, y concede la palabra al Sr. Vada integrante del Grupo mixto que destaca la importancia del contenido de la moción, al afectar al sector primario del que todos dependemos, y critica en primer lugar el que no se haya incorporado al orden del día de la sesión plenaria de septiembre teniendo en cuenta su entrada el 26 de agosto.

Hace un resumen del contenido de la moción, destacando de la misma la importancia de la agricultura familiar y el abandono general de los gobiernos de una política en el mundo rural. Estamos viendo las protestas de los agricultores por las difíciles condiciones en la que desarrollan su trabajo, o los bajos precios de los productos que no cubren gastos de producción y que están muy por debajo de precios de venta. Va a apoyar la moción, y que esta declaración movilice las conciencias de quienes pueden cambiar esta situación.

A continuación toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista Sr. Maccione, quién indica que apoyarán la moción destacando que se trata de una actividad prioritaria



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

por su potencial para crear empleo, y favorecer una economía sostenible y por preservar territorio, medio ambiente y biodiversidad. Destaca el apoyo a la cohesión territorial, que se contribuye al fomento de empleo y desarrollo económico, mejorando crecimiento de empleo y desarrollo sostenible.

A continuación interviene el Sr. Diego portavoz Regionalista quien adelanta el voto favorable de su grupo.

Por su parte el Sr. Vega Portavoz del Grupo Popular dice que la moción está muy bien pero habla de cierta hipocresía cuando llegan mociones de este tipo y es que curiosamente nuestros agricultores ganaderos salen a la calle y el 30 de octubre ASAJA solicita la aprobación de una moción, y esa propuesta que ha ido al parecer a la Concejala de Medio Ambiente duerme el sueño de los justos. Está bien el apoyo a estas propuestas a nivel nacional o mundial, pero de forma mas cercana en Cantabria se están cerrando multitud de explotaciones familiares. No obstante van a apoyar la moción.

Finalizada la deliberación anterior, por el Alcalde-Presidente se somete a votación la Aprobación de la Declaración por la ONU de un año Internacional de la Agricultura Familiar.

El Pleno de la Corporación,

Visto el Apoyo oficial de la Federación de Municipios de Cantabria a la campaña internacional promovida por el Foro Rural Mundial, a favor de la declaración por la Organización de Naciones Unidas de un Año Internacional de la Agricultura Familiar. Comisión Ejecutiva celebrada el día 6 de agosto de 2009.

Considerando la exposición de motivos expresada en el escrito remitido por la Federación de Municipios de Cantabria, que a continuación se transcribe:

“El pasado día 9 de julio ha tenido lugar una reunión en la sede de la FMC entre la Presidenta y don José Antonio Osaba García, Asesor del Foro Rural Mundial (FRM), para tratar de la campaña internacional promovida por el FRM, de la que es coordinador, a favor de la declaración por la Organización de Naciones Unidas de un Año Internacional de la Agricultura Familiar. Estuvieron también presentes doña María García Cabo, cooperante internacional, don Ramón Manteca Martínez, Alcalde de Rasines, promotor del encuentro, y el Secretario General.

Durante la reunión el Sr. Osaba explicó con detalle el propósito del Foro Rural Mundial de promover la declaración por la Organización de Naciones Unidas (ONU) de un Año Internacional de la Agricultura Familiar (AIAF). El alcance de esta



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

iniciativa y su importancia para el desarrollo de J /) medidas a favor de la agricultura familiar y de los entornos rurales, en particular en los países en vías 4. I de desarrollo, se constata perfectamente en la amplia documentación entregada por el Sr. Osaba, de la que se ha facilitado copia a los miembros de la Comisión Ejecutiva; que se sintetiza en los siguientes argumentos:

La agricultura familiar es mucho más que un modelo de economía agraria: es la base de la producción sostenible de alimentos, de la gestión medioambiental del territorio y de su biodiversidad; mente de importantes dimensiones culturales de cada pueblo y, en definitiva, un pilar fundamental del desarrollo integral de las naciones.

Lamentablemente, la realidad del mundo actual está marcada por la existencia de una extensa pobreza rural, en muchos casos extrema, que sufren más de 900 millones de habitantes rurales en los diversos continentes. A pesar de décadas de programas para erradicar la pobreza, esta dramática realidad no sólo sigue existiendo, sino que corre el peligro de aumentar a causa de políticas nacionales e internacionales mal planteadas, de la crisis alimentaria y financiera actual, o de convertirse, cuando menos, en una realidad crónica.

En un gran número de países sus gobiernos, por diversas razones, no están dando un verdadero apoyo al sector rural a pesar de que, en gran parte de los mismos, alberga porcentajes muy elevados de población y de recursos naturales. La "carencia de infraestructuras de todo tipo, la falta de asistencia técnica, de acceso al crédito, a los mercados, etc., hace imposible un verdadero desarrollo rural.

Para el Foro Rural Mundial, la celebración de un Año Internacional dedicado a la Agricultura Familiar constituiría una oportunidad única de desarrollar medidas que aseguren, a medio y largo plazo, un desarrollo próspero y sostenible de la agricultura familiar y, consecuentemente, de los entornos rurales en todos los continentes, y, especialmente, en los países en vías de desarrollo.

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) ha recalcado recientemente que "el enfrentamiento por la escasez de alimentos la consecuente alza de los precios internacionales requiere estrategias como el fortalecimiento de la agricultura familiar". Precisamente, la propuesta de Foro Rural Mundial a favor de la declaración por la ONU del Año Internacional de la Agricultura Familiar, pretende dar un impulso decisivo a su potenciación y desarrollo.

La Federación de Municipios de Cantabria es consciente de que el apoyo institucional a esta iniciativa desde el ámbito municipal puede coadyuvar a su éxito, beneficiando con ello a muchos millones de familias campesinas de todo el mundo."

En consideración de lo expuesto, el Pleno de la Corporación,
ACUERDA, por unanimidad,
Con los votos a favor de:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

Los seis concejales del Partido Popular, D. Ángel Vega Madrazo, D^a Sonia Pérez Elicegui, D. Pedro M^a Rasines Bolivar, Dña. Cristina Iturgáiz Angulo, D^a Rebeca Escudero Victor y D. Ramón San Julián Miguel.

Los cinco concejales del PRC, D. Santos Fernández Revolve, D^a M^a Elena Odriozola Medina, D. José Miguel Bringas Rivero, D. Pedro Diego Hoyo y D^a M^a Pilar Santisteban Miguel.

Los tres concejales del PSOE, D. Alejandro Maccione Gómez, D. José Ángel Castillo Rocillo y D^a Rosario Losa Martínez.

EL concejal de IPDL D. Alejandro Liz Cacho.

Y el concejal de Izquierda Unida D. Juan Carlos Vada Sánchez

Y el concejal no adscrito, D. Miguel López de los Santos.

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Laredo (Cantabria) expresa su apoyo oficial a la campaña internacional promovida por el Foro Rural Mundial (FRM), a favor de la declaración por la Organización de Naciones Unidas (ONU) de un Año Internacional de la Agricultura Familiar (AIAF), comprometiéndose, en su ámbito respectivo y en la medida de sus posibilidades, a participar en las diversas fases y tareas de esta campaña.

SEGUNDO.- Que se remita este acuerdo al Secretario Ejecutivo del Foro Rural Mundial y a la Federación de Municipios de Cantabria.

10.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PRESENTADA CON FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2009, RELATIVA A LA REFORMA DEL GOBIERNO LOCAL Y SU FINANCIACION.

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Ángel Vega Madrazo , se da lectura a la moción presentada relativa a la Reforma del Gobierno Local y su financiación, la cual se transcribe a continuación:

“Desde que en noviembre del año 2004, la Federación Española de Municipios y Provincias aprobara la Carta de Vitoria, con motivo del 25 aniversario de los Ayuntamientos Democráticos, y demandaba "un nuevo Estatuto del Gobierno Local", dentro de los principios de autonomía local contenidos en la Carta Europea de Autonomía Local, que contemplara, entre otras materias, el "ámbito competencia! propio" de los municipios, provincias e islas y su conexión con los "medios adecuados para ejercerlas", mucho se ha hablado y escrito sobre la materia: compromisos electorales de los Partidos Políticos, resoluciones de Congreso, Senado y Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas; mociones aprobadas en Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares, declaraciones del Presidente del Gobierno y sus Ministros, etc.



Secret./DOQ

Todo ello contenía un denominador común; la imperiosa necesidad de elaborar y aprobar una nueva legislación en materia de Gobierno Local, la adecuación de su financiación en función de las competencias asumidas y la necesidad de que este nuevo modelo de financiación de las Entidades Locales se realice de manera urgente y simultánea al de las Comunidades Autónomas; Laredo y todas ellas desoídas o incumplidas por quien tiene la responsabilidad de gobierno: el Gobierno socialista del Sr. Rodríguez Zapatero.

Sería larga la lista de promesas e incumplimientos que en este tiempo se han venido produciendo en materia de financiación local; basta con señalar el contenido del Programa Electoral con el que el hoy Presidente del Gobierno concurrió a las Elecciones Generales del año 2004 y adquirió, entre otros, un compromiso para la "elaboración de un nuevo modelo de Financiación Local más justo y estable, que garantice la suficiencia financiera, el equilibrio y la convergencia territorial, la autonomía y la estabilidad de las haciendas locales".

El PSOE, en su Programa Marco elaborado con motivo de las Elecciones Municipales y Autonómicas de año 2007, insistió sobre esta materia y se comprometió a "impulsar la reforma de la Financiación Local a la vez y en coherencia con la reforma de la Financiación Autonómica" (pág. 11); y al referirse al cumplimiento del Gobierno con los Ayuntamientos, y "fruto del diálogo con los Ayuntamientos y la FEMP" afirmaban haber asumido "abordar de forma simultánea la financiación Autonómica y la Municipal" (pág. 138). | El Presidente y otros miembros del Gobierno han insistido en numerosas ocasiones sobre esta línea de actuación. Sirvan como ejemplos la intervención realizada por el Sr. Rodríguez Zapatero con motivo del debate de investidura, celebrado tras las Elecciones Generales del año 2008, en la que refiriéndose a la financiación local afirmó que "además del nuevo sistema de financiación autonómica es necesario abordar la discusión de la situación financiera de las entidades locales y su necesaria reforma", concluyendo con que su situación financiera "requiere una reforma más estructurada vinculada a la del sistema general de financiación autonómica"; o las palabras del anterior Vicepresidente segundo y Ministro de Economía, en la sesión plenaria celebrada por el Congreso de los Diputados el 11 de junio de 2008, cuando afirmó que "durante la anterior legislatura comprometimos con la FEMP que la reforma de la financiación local se haría en paralelo con la reforma de la financiación autonómica".

Ni los compromisos adquiridos pueden ser más expresivos, ni las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno del Sr. Rodríguez Zapatero pueden ser más contradictorias y decepcionantes.

Sin ir más lejos, y una vez que el Gobierno ya ha cerrado en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera el nuevo modelo de financiación autonómica y próximamente aprobará el proyecto de Ley que lo aplicará, el H Vicepresidente tercero y Ministro de Política territorial anunció el pasado 21 de julio,



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

que antes de 2011 no habrá un nuevo modelo de financiación local. Esta decisión del Ejecutivo es absolutamente injusta y pone en serio riesgo la capacidad de financiación de las competencias municipales y la prestación de los servicios públicos y sociales que demandan los ciudadanos. Las haciendas locales están viéndose seriamente afectadas por el efecto de la crisis económica en la evolución de la recaudación y en el incremento de los gastos asociados al funcionamiento del Estado de bienestar en tiempos de crisis. Tanto es así que determinados ayuntamientos se están viendo obligados a realizar Expedientes de Regulación de Empleo. Así las cosas, es necesario insistir al Gobierno sobre el urgente cumplimiento de la Moción aprobada por una amplia mayoría de los miembros del Congreso de los Diputados, en la sesión celebrada el 24 de junio de 2008, en materia de financiación local, y ampliar sus contenidos para dar una más amplia respuesta a las demandas del municipalismo.

El Gobierno debe de cumplir con sus compromisos y presentar ante la Cámara, de forma simultánea a la reforma de la financiación autonómica y en el marco de negociación con los partidos políticos representados en la Federación Española de Municipios y Provincias, la reforma del gobierno local y el nuevo modelo de su financiación.

A la tardanza en acometer esta reforma se suma la irresponsable política presupuestaria del Gobierno, que va a provocar que los Ayuntamientos tengan que devolver parte de las entregas a cuenta adelantadas por el Ministerio para el ejercicio 2008. El exceso de optimismo y la voluntad de ocultar la situación real de la economía por parte del Gobierno ha provocado que los dos últimos Proyectos de Ley de Presupuestos elaborados por el ejecutivo estuvieran especialmente fundamentados en unas previsiones macroeconómicas irreales. Dichas previsiones permitieron al Gobierno contemplar en los Presupuestos Generales del Estado para 2008 y 2009 unas estimaciones de ingresos que se han mostrado muy superiores a la realidad. Así, en 2007, el Gobierno estimó un crecimiento de los ingresos no financieros en los Presupuestos Generales del Estado para 2008 del 5,1%, mientras que según los datos oficiales de liquidación de la Intervención General de la Administración del Estado, se redujeron más de un 11 %, suponiendo una merma de ingresos con respecto al total presupuestado de casi 29.000 millones de euros.

De igual forma, para 2009, el Gobierno estimó un crecimiento de los ingresos no financieros del Estado de 0,8% con respecto al avance de liquidación del ejercicio anterior, y, según los últimos datos oficiales, los ingresos no financieros se están reduciendo más de un 12% con respecto al mismo dato del año anterior.

Estas previsiones optimistas de ingresos permitieron al Gobierno adelantar unos anticipos a las Entidades Locales muy superiores a los que corresponderían en caso de haber realizado una previsión real.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

Las Entidades Locales realizaron sus presupuestos anuales en base a dichas previsiones optimistas de ingresos, y comprometieron gasto atendiendo a los recursos facilitados por las entregas a cuenta del Ministerio de Economía y Hacienda.

Una vez realizada la liquidación definitiva de 2008, cuyo resultado es negativo, Entidades Locales, así como las Comunidades Autónomas se verán obligadas a reintegrar parte de los ingresos a cuenta recibidos por el Estado por no haberse cumplido sus previsiones de recaudación.

Así, atendiendo a las declaraciones de la Vicepresidente Segunda del Gobierno y Ministra de Economía y Hacienda, las CCAA tendrán que reintegrar 6.000 millones de euros al Estado en concepto de liquidación definitiva negativa del ejercicio 2008.

Al igual, las Entidades Locales se verán obligadas a reintegrar parte de los ingresos a cuenta recibidos por el Estado por no haberse cumplido sus previsiones de recaudación. Sin embargo, mientras que las CCAA, en virtud del nuevo acuerdo para la reforma del modelo de financiación, dispondrán de un plazo de mora de un año, y podrán periodificar la cancelación de la deuda en cuatro años, las Entidades Locales estarán sujetas al sistema ordinario de liquidación.

Esta distinción entre unas y otras Administraciones Territoriales resulta completamente injusta y pone en riesgo la capacidad de las Entidades Locales de afrontar los gastos de las competencias, en gran parte de contenido social, que vienen ejerciendo.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular propone al Pleno del Ayuntamiento, la aprobación de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Reclamar al Gobierno de España que remita a la Cámara, de manera inmediata y simultánea con la presentación del proyecto de Ley que aplicará el nuevo modelo de financiación autonómica, los correspondientes proyectos de ley de Gobierno Local, que defina su marco institucional y competencia, y de Financiación Local, que responda a los principios de autonomía y suficiencia de las Entidades Locales, permitiendo así hacer efectivo el contenido del Capítulo Segundo del Título VIII de la Constitución, y la financiación adecuada de servicios públicos básicos que prestan.

SEGUNDO.- Rechazar asimismo que en dicho proyecto de Ley se reconozca y se resuelva la deuda histórica contraída con los ayuntamientos por los servicios que éstos han prestado a los ciudadanos sin haber contado para ello con la debida financiación del Estado.

TERCERO.-Exigir al Gobierno de la Nación que aplique transitoriamente a las Entidades Locales el sistema de moratoria en el reintegro de las liquidaciones B negativas de ejercicios anteriores que se va a aplicar a las Comunidades Autónomas de régimen común a raíz del reciente acuerdo para la reforma del modelo de financiación autonómica.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

CUARTO. Dar traslado de estos Acuerdos al Presidente del Gobierno, a la Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de economía y Hacienda, al Vicepresidente Tercero del Gobierno y Ministro de Política Territorial y a los Portavoces Parlamentarios en el Congreso y Senado.

Abierta deliberación al respecto, el Sr. Vada dice que de las mociones analiza el contenido con independencia de quien la presenta y la va a apoyar ya que en lo fundamental no cree que se pueda poner ningún pero sino todo lo contrario. La va a apoyar por coherencia ya que en un pasado cercano este Pleno apoyo por unanimidad la adhesión en un sentido muy parecido una presentada por la FEMP o FMC. Esa reforma de financiación dice que acabó y de nuevo nos quedamos de lado para mejor ocasión(2.011) no sólo por el Gobierno Central sino por los gobiernos autonómicos olvidándose de su municipios. En todos los años transcurridos solicitando esta política de financiación, lo único que ha habido son procesos de descentralización y traspaso de fondos a las CCAA pero de ahí para abajo nada, dependiendo por lo tanto de las limosnas del Gobierno Regional de turno. Continúa diciendo qle Sr.. Vega que hemos ido acumulando competencias de facto por lo que hay necesidad de definir las y recibir financiación pero además de que se reconozca la gran deuda histórica con los Ayuntamientos por haber estado durante este tiempo asumiendo competencias que no le correspondían. Solicita al proponente la incorporación del siguiente texto al final del punto primero de la Resolución: “Reclamar así mismo que en dicho Proyecto de Ley, se reconozca y resuelva la deuda histórica contraída con los Ayuntamientos por los servicios que estos han prestado a los ciudadanos sin haber contado para ello con la debida financiación del Estado”

A continuación interviene el Sr.. Liz, que dice que esta moción se elabora para toda España por el Partido Popular en la que se dicen cosas interesantes, también injustas, con previsiones que han podido repercutir a los Ayuntamientos y que es cierto que ya debería producirse esa financiación local. Es cierto dice, que hace falta una segunda descentralización y un pacto con los Ayuntamientos. Pero si se ve la parte resolutive cree que es un brindis al sol, ya que duda que esta reclamación por parte del Ayuntamiento sirva para algo. Es traer un debate que debería sustanciarse en el Congreso de los Diputados, con afirmaciones que son propias de una lucha partidista de los dos grandes partidos que de un pleno municipal.

A continuación se concede el uso de la palabra al Sr.. Maccione Portavoz del Grupo Socialista que dice que, el Partido Socialista tiene en la actualidad una hoja de ruta fijada en el 2.011 como horizonte para aprobar ese Pacto Local. Al hablarse en general de la situación de los Ayuntamientos quiere hablar de lo que hace el Gobierno de Cantabria y los socialistas para la consecución del Pacto Local. Así, se refiere a la



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

creación del Fondo de Cooperación Municipal que propicia la consecución de los principios de autonomía y suficiencia financiera contemplados en la Constitución. Este se creó en 2.005 como fondo de financiación incondicionado estableciendo las bases de reparto a los municipios, fondo de solidaridad, población y extensión municipal. Este fondo, ha supuesto una fuente de financiación muy importante para las Haciendas Locales. Con ello se ha dado mayor autonomía en la gestión del gasto y son los que deciden las prioridades en las necesidades municipales a través de sus órganos municipales cambiando la tendencia anterior del Partido Popular que decidía en que había que gastar los recursos. Dice el Sr. Maccione, que en el periodo 2.005-2.008 y sin que haya existido incremento en las competencias de los Ayuntamientos de Cantabria se ha incrementado el fondo en más del 50%. Este incremento depende en los municipios de su población y extensión. Los mayores incrementos se dan en los municipios más extensos y en los que más han crecido en población.

En general, con datos porcentuales el Sr. Maccione destaca que no es necesario retomar el Pacto local ya que desde que los socialistas están en el Gobierno de Cantabria, siempre ha estado en marcha sin que los municipios hayan asumido nuevas competencias mediante la financiación incondicionada para hacer frente a las competencias municipales incluyendo las impropias y que se han incrementado de media un 51,49% en el periodo 2.003-2.008.

Por ello dice que eso de la congelación del Pacto Local no existe nada más que en la mentira y negociación de la realidad en la que se ha instalado el P.P. Por otra parte la Comisión Mixta que solicitan que se cree en el Gobierno de Cantabria con la FMC ya existe desde 2.004, entre sus competencias esa Comisión de Administración local está tratando todos aquellos asuntos de trascendencia local, y desde ella se ha tratado y aprobado por ejemplo, el fondo de cooperación Municipal y sus criterios de reparto y sus incrementos.

Se dispone además de un borrador de anteproyecto de Ley de Régimen Local de Cantabria. También se refiere el Sr. Maccione, a la Ley de Bases de Régimen Local y de la que no se dispone por el boicot del Partido Popular.

Para finalizar se refiere a unas declaraciones del Vicepresidente segundo de Gobierno que entre otras cuestiones dice que lo local está en la agenda política del Gobierno en el horizonte del 2.011. Este año 2.010 es el año clave para conseguir que los Ayuntamientos en 2.011 puedan contar con nuevo sistema de financiación suficiente.

A continuación toma la palabra el Sr. Diego portavoz del Grupo Regionalista, que está a favor del Pacto local pero los Ayuntamientos no tienen las soluciones. Hace tiempo se aprobó ya una moción y esperan que para el 2.011 se tenga ese Pacto local. No obstante cree que se tiene que dedicar a otras mociones como las que vienen más tarde, que son aspectos de Laredo. Esto es un brindis al sol.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

A continuación toma la palabra el portavoz del Grupo Popular Sr. Vega, e indica que hablan de la segunda fuente de financiación más importante del Ayuntamiento, como es la participación de los tributos del Estado. Refiriéndose al Sr. Maccione, recuerda la parte resolutive de la moción, y que presente de forma definitiva una propuesta para prever nuestros Presupuestos de cara al futuro. Cada vez se ingresa menos por unas malas previsiones del Gobierno de España y en segundo lugar por no disponer de esta ley que asegure la financiación de los Ayuntamientos. No es cierto además, que no hayamos asumido más competencias en el periodo 2.005-2.008, como por ejemplo en gastos sociales.

Respecto a que es un brindis al sol o que no va a dar tiempo, lo que se pide un marco legal en el que se nos de el mismo tratamiento que se da a las CCAA, con posibilidad de negociar con el Gobierno la financiación de los Ayuntamientos. Por otra parte, reconoce la deuda histórica que se tienen con los ayuntamientos por las competencia asumidas en estos años por lo que asumen la inclusión de la propuesta del concejal de I.U.

En otro orden de cosas se refiere el Sr.. Vega a que el Sr.. Rodríguez Zapatero ante dos proposiciones no de Ley del partido Popular ya se ha comprometido a aplazar durante un año la deuda de los Ayuntamientos con el Estado y que tengan cuatro años como las CCAA, y lo que quieren es que ese compromiso verbal lo apruebe el Congreso de los Diputados.

Respecto a las intervenciones que dicen que no es el foro adecuado, recuerda que en el punto anterior se ha aprobado que la ONU declare un año de la agricultura familiar, y eso “pilla” algo mas lejos que la financiación de los Ayuntamientos.

Abre el segundo turno de intervenciones el Sr.. Vada, que insiste en los argumentos anteriores agradeciendo la inclusión de su propuesta por parte del grupo Municipal Popular.

El Sr. Maccione por su parte, hace dos puntualizaciones al Sr. Diego respecto a que no se ha enterado bien de su intervención y es que se estaba refiriendo a la acción de Gobierno Regional presidida por el Sr.. Revilla de su mismo partido. Por otra parte con respecto a los temas importantes como los de las conserveras a que se refiere el Sr.Diego, si hubieran gobernado ellos a la Comisión de Seguimiento hubiera ido un concejal de este Ayuntamiento, no una funcionaria.

El Portavoz del grupo Regionalista, Sr. Diego dice refiriéndose al Sr. Maccione que no había recogido de su intervención nada del Gobierno Regional ya que sólo se ha referido a la intervención de su partido pero si ha recogido una frase del Sr. Vada referente a las limosnas del Gobierno Regional y Ud ha resaltado las financiaciones importantes además de una comisión que preside el Sr.. Rebollo y que cree que es para el Estatuto y otras cuestiones que no venían al caso. Al final, de lo que debemos darnos



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

cuenta es que desde el Gobierno de Cantabria se están haciendo cosas, no sabemos si suficientes pero debe hacerse algo desde el Estado y que PSOE puede hacer algo, que el PP la tuvo y no la hizo. Sabemos sigue diciendo el Sr. Diego, que lo que nos da el Gobierno Regional no nos da limosnas como es la financiación del Puerto de Laredo o este Ayuntamiento.

En definitiva confía en que el Gobierno socialista que es quien va a gobernar el año que viene solucione este problema. Ellos están por un Pacto Local y creen que esta moción de alguna manera es extemporánea ya que la financiación como va a llegar esta clara por parte del Gobierno Estatal.

Interviene el Sr. Vega, que insiste en que no se ha escuchado la moción y dice que no es extemporánea ya que si no hay proyecto que contemple la financiación local que lo presente sin más demora. Con que reglas de juego vamos a seguir. Es cierto que algo hemos mejorado en cuanto a la financiación regional no condicionada pero no inventado por el actual Gobierno Regional que ya se daba con el del PP en coalición con el PRC. Refiriéndose al Puerto de Laredo, se olvidan quien inicio las tramitaciones siendo Presidente el Sr. Martínez Sieso. Reitera nuevamente el contenido de la parte resolutive de la moción.

El Sr. Alcalde matiza que lo referido a la intervención del Sr. Portavoz Regionalista se refiere al Gobierno que tenía el P.P ahora el PSOE y no se ha referido al gobierno PP-PRC aquí en Cantabria. Así mismo, muestra su conformidad para hacer un debate público en el foro plenario entorno al Puerto de Laredo.

Finalizada la deliberación anterior, por el Sr. Alcalde-Presidente se somete a votación la aprobación de la Moción presentada relativa a la Reforma del Gobierno Local y su financiación.

El Pleno de la Corporación, vista la moción presentada,

ACUERDA, por mayoría :

Con los votos a favor de:

Los seis concejales del Partido Popular D. Ángel Vega Madrazo, D^a Sonia Pérez Elicegui, , D. Pedro M^a Rasines Bolívar, D^{ña}. Cristina Iturgáiz Angulo, D. Ramón San Julián Miguel y D^a Rebeca Escudero Victor.

El concejal de IU, D. Juan Carlos Vada Sánchez

Y el concejal no adscrito, D. Miguel López de los Santos.

Y con los votos en contra de:

Los cinco concejales del PRC: D. Santos Fernández Revolvero, D^a M^a Elena Odriozola Medina, D. José Miguel Bringas Rivero, D. Pedro Diego Hoyo y D^a M^a Pilar Santisteban Miguel.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

Los tres concejales del PSOE, D. Alejandro Maccione Gómez, D. José Ángel Castillo Rocillo y D^a Rosario Losa Martínez.

Y el concejal de IPDL D. Alejandro Liz Cacho.

Rechazar la moción presentada.

11.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PRESENTADA CON FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2009, RELATIVA A LA APLICACION DE RECURSOS DEL FONDO ESTATAL DE INVERSION LOCAL PARA EL PAGO DE LOS GASTOS CORRIENTES DE LAS ENTIDADES LOCALES Y EL MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS BASICOS QUE PRESTAN A LOS CIUDADANOS.

El Sr.. Alcalde concede la palabra al Sr.. Portavoz del Grupo Popular, que dice que se trata de un punto que iba para el Pleno anterior y que por asistir el Sr.. Alcalde a un encuentro gastronómico de las villas marineras se convirtió el mismo en extraordinario. En este momento el Sr.. Alcalde pide al Sr.. Vega que se ciña al tema. El Sr.. Vega continúa diciendo que con los acontecimientos posteriores y en definitiva por que el Sr. Alcalde no la trató en su día ya que ha quedado extemporánea y por ello la va a retirar.

12.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PRESENTADA CON FECHA 3 DE NOVIEMBRE DE 2009 RELATIVA A LOS DEPOSITOS DEL ARCHIVO HISTÓRICO DE LAREDO AL GOBIERNO DE CANTABRIA (ANTIGUA DIPUTACION PROVINCIAL).

Por D. Ángel Vega Madrazo se da lectura de la moción presentada en representación del Grupo Municipal Popular, relativa a los depósitos del Archivo Histórico de Laredo .

Abierta deliberación al respecto Por parte del Sr. Portavoz del PP seda lectura de la moción presentada.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Vada del grupo Mixto, quien en su intervención dice que es una cuestión de justicia y atañe al orgullo de Laredo. Recientemente en un acto de la Casa de Cultura, el Sr. Alcalde insto a los integrantes de la Asociación Amigos del Patrimonio, a seguir trabajando por la recuperación del archivo y esta moción predica con el ejemplo por ello la va a apoyar. Solicita no obstante del Sr.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

Alcalde que si prospera la moción, se convoque a los portavoces y buscar consensuadamente la ubicación más adecuada de este archivo.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Liz, que dice que antes de guiarnos por nuestro orgullo legítimo, debe matizarse con la responsabilidad con traerlo en sitio adecuado y con personal competente, y plantea si estamos en disposición de ello. Recuerda que los legajos ya no están en aquellas malas condiciones cuando se encontraban en los sótanos de la Calle Vargas.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Portavoz del Grupo Socialista Sr. Maccione, que apela a la identidad de Laredo aunque reconoce que al tomar una decisión corporativa debe sopesarse como se hace. Lo cierto es que lo que van a adoptar es una decisión política, voluntad plenaria de que esos legajos vengan a nuestro pueblo y luego analizaremos tiempos, y formas. El Grupo socialista, quiere que en definitiva que esos documentos retornen a Laredo, y recuerda una moción presentada el 19 de marzo de 2009 referida a los destinos del viejo Ayuntamiento y que consultado con un técnico conocen que la primera planta podría dar cobijo a todos esos documentos. No quieren decir que sea el destino, pero si apuntar posibilidades y de paso conocer que pasa con la moción y si se ha tomado alguna decisión.

A continuación toma la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista Sr. Diego que manifiesta que la palabra orgullo en política no le gusta mucho, y lo que hay que hacer son las cosas con cabeza. Está convencido que todos los presentes quieren estos documentos aquí, que estén digitalizados, que haya personas responsables, que los historiadores tengan acceso a los mismos y en definitiva que Laredo este en el lugar que merece en la Historia. No obstante, agradece el Sr. Liz su intervención relativa a que es necesario personal. En opinión del Sr. Diego una persona no va a ser suficiente, por la gran documentación y donde además debe elegirse bien el momento para elegir bien el lugar y tenerlo mejor de cómo estaban ya que la responsabilidad al pedir esos documentos también es muy importante. En definitiva, no están en contra de la moción, pero si de saber elegir el momento ya que refiriéndose a la financiación y al personal a contratar desconocen cuantos van a ser necesarios. No quiere que pueda pasar con otras cosas que han demandado o conseguido y al final se han malogrado.

El Sr. Vega dice a la vista de lo expuesto por lo portavoces, que en la moción ya se hacía referencia a que en su momento en el Ayuntamiento no había sitio. En estos momentos hay distintas opciones y respecto a la apreciación del coste de personas referido de cuatro o cinco personas se hace con respecto a algo que en la actualidad no se está haciendo.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

Dice el Sr. Vega, que es importante que el archivo esté en nuestras manos, ya que en relación a un privilegio de Enrique II de 1367 en el que a Laredo se confirman privilegios el original deteriorado de ese documento con el sello rodado arrancado esta en el mercado,(el Sr.. Vega exhibe una copia a tamaño natural del mismo) aunque reconoce que quizás no sea propiedad de Laredo, pero dado el descontrol con el Archivo Histórico de Laredo quizás alguien lo haya cogido. Ahora no tenemos necesidad de esa custodia al disponer de espacios para el mismo, y dar posibilidad a nuestros historiadores de bucear por nuestra historia de la que estamos orgullosos y recuperar la unidad del Archivo. Posteriormente se decidirá entre todos donde depositarlo.

El Sr. Vada interviene de nuevo para manifestar que las decisiones políticas se toman con la cabeza, pero guiadas por el corazón en muchas ocasiones. Puede haber reticencias, pero en los años que esta fuera ha estado tirado de mala manera, y mejor que lo que ha estado lo tendríamos aquí. Se trata en definitiva, de traerlo y ver en futuro la ubicación su acceso o personal, y espacio hay. Se habló del antiguo Ayuntamiento y de la moción presentada del PSOE para consensuar su destino, y aunque el no dice que sea ese destino tampoco aceptaría otro que no fuera por consenso.

Por su parte, el Sr. Maccione puntualiza lo dicho por el concejal de IU de que efectivamente la ubicación en el viejo Ayuntamiento es una posibilidad barajada. Por otra parte, reafirma la defensa del pueblo de su identidad y por ello que los documentos estén aquí pensando posteriormente posibilidades de ubicación.

El Sr. Diego dice que actualmente no se dispone en el Ayuntamiento ningún lugar habilitado para recoger estos legajos. No obstante votarán a favor de la moción por la intención política de traerlo, pese a que reitera que no sabe si vamos estar preparados cuando no los entreguen. En este Ayuntamiento el Archivo histórico que tenemos está absolutamente garantizado y el Gobierno regional nos garantiza que esta en muchas mejores condiciones de las que ha estado hasta ahora.

Cierra el turno de intervenciones el proponente de la moción Sr. Vega, para decir que agradece los apoyos que reciba la moción. En segundo lugar, aclara que en el libro a que se ha referido viene el pergamino que esta a la venta en el mercado y es un original que reitera, a lo mejor nunca ha sido de Laredo pero otros originales del archivo, bien utilizado y sus copias pueden formar parte por su valor histórico y estético de un futuro museo municipal.

El Sr. Alcalde interviene diciendo, que hace años pidió informes sobre el archivo con el historiador Solórzano y pidió que se agilizará el entonces degradado, actualmente en



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

perfecto depósito, en el Edificio de Tabacalera que va a ser el edificio del Archivo y Biblioteca de Cantabria. En la actualidad, ha sido sometido a un proceso de eliminación de la humedad y limpieza, y las condiciones actuales se pueden calificar como muy correctas. El Archivo cuenta con tres tipos de documentos, el del Corregimiento de Laredo, Ayuntamiento y el Parroquial. El conjunto se compone de más de 1000 carpetas archivadoras de las cuales ha sido estudiado un 15%, el resto son legajos y documentación variada. El estudio y clasificación de esa documentación es una tarea ingente y puede suponer varios años de trabajo de un equipo de diez personas, plantilla con la que actualmente cuenta el Archivo Histórico. Otra cuestión a dilucidar, es que parte del mismo puede reclamar como propio, ya que podría ser que solo le concedieran parte de los tres descritos.

Finalizada la deliberación, por el Alcalde-Presidente se somete a votación la propuesta presentada relativa Dar por finalizado el depósito del Archivo Histórico al Gobierno de Cantabria.

El Pleno de la Corporación considerando la Exposición de Motivos de la Moción presentada , que dice:

“En el Pleno del Ayuntamiento de laredo, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1940, el entonces alcalde, Ángel Senderos Cortázar, dio cuenta....””de haberse hecho entrega del tesoro Histórico-documental del Archivo de Laredo a la Excma.Diputación Provincial como tenía acordado la Corporación mediante acta que copiada a la letra dice así:

Acta de entrega del Archivo Histórico de la villa de Laredo a la Comisión nombrada por la Excma. Diputación Provincial de Santander para hacerse cargo del mismo.

En la Villa de Laredo a veinticinco de enero de mil novecientos cuarenta, estando reunido en la Sala Capitular de la Casa donde circunstancialmente se haya instalado el Excmo. Ayuntamiento, los Don. Miguel Quijano Colina, Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Santander, Don Ángel Senderos Cortazar, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Villa de laredo, Don Ángel Dado Canales, Gestor Provincial y Presidente del Centro de Estudios Montañeses, Don Manuel Quiten Fernández, Don Mariano Gallo Pérez, Don Venancio Cos Gallo, Tenientes Alcaldes del Excmo. Ayuntamiento y éste último jefe local de F.E.T. y de las JONS, Don Baldomero Cosío Gándara, Don Cayetano Zubillaga, don Joaquín Zubillaga Juárez, Don Julio Aparicio Verano, Don Fidel Izaguirre Castillo, Don José Malde Roca y don Esteban Expósito Casuso, gestores Municipales del mismo, Don Gonzalo Bringas Vega, Arquitecto Provincial y representante de la Delegación de la Zona Cantábrica de Defensa del Tesoro Artístico nacional, Don Tomás maría Solano, Académico C. de la



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

Real Academia de la historia, Director del Servicio Bibliográfico Documental para la Historia de la Provincia y Secretario del Centro de Estudios Montañeses y don Antonio Amezába Martínez, Secretario del Ayuntamiento de ésta Villa, se procedió a dar cumplimiento al acuerdo tomado por el Excmo. Ayuntamiento de ésta Villa en sesión de cinco del actual por el que se ofrece en depósito a la Excma. Diputación Provincial, el Archivo Histórico de este Ayuntamiento, que la Diputación acepta complacidísima y con el mayor agrado, para que el Centro de Estudios Montañeses realice la labor que se le ha encomendado de estudiar y clasificar, instalándose adecuadamente en el edificio de la Excma. Diputación los fondos documentales y bibliográficos, restos del viejo archivo llegados hasta nosotros a pesar de la incunía del tiempo y de las guerras y devastaciones que ha padecido ésta histórica Villa, una de las mas renombradas de la Costa del Mar Cantábrico. De este modo ha querido contribuir el Excmo. Ayuntamiento a la noble y patriótica labor de esclarecer los anales de la Historia de esta provincia, colaborando con la Excma. Diputación Provincial en la común tarea de conservar y poner a la mano de los investigadores los vetustos legajos de nuestros archivos, patrimonio de espiritualidad de las generaciones que pasaron y donde palpitan llenos de vida los sentimientos de una gloriosa tradición. Y para que conste y haga fe, se levanta la presente acta de entrega del archivo histórico de Laredo por parte del Excmo. Ayuntamiento de ésta villa y de recibo del mismo por parte de la Excma. Diputación Provincial, firmando en ella todos los Sres. Que se hayan presente a este acto solemne porque se simboliza en él una ferviente exaltación del Tesoro espiritual de nuestra gloriosa España y el anhelo vehemente de engrandecimiento nacional, Miguel Quijano, Ángel Senderos, Ángel Jado Canales, Gonzalo Bringas, Tomás maza solano, Mariano Gallo, Venancio Cos Gallo, J. Zubillaga, C.J.Zubillaga, Manuel Quiben, José Malde Roca, Esteban Expósito, Julio Aparicio, Fidel Izaguirre, Baldomero Cosío, Antonio Amézaga,-Todos rubricados.

La Corporación acuerda tenerse por enterada y que se transcriba el acta en el libro de sesiones para perpetua constancia””””.

Asimismo, en Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de Febrero de 1969,

““““El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad y en votación ordinaria, dada cuenta pormenorizada de este asunto y según se expresa en la sección de la correspondencia de la presente acta, acuerda dar su consentimiento al traslado en calidad de depósito de los legajos de valor histórico de este archivo municipal, del Centro de Estudios Montañeses al Archivo Histórico Provincial, disponiéndose se remita certificación del presente acuerdo al Sr. Miguel Ángel García Guinea, encargado de los Archivos de la Excma. Diputación Provincial, traslado en calidad de depósito que se hace con la condición de que sean clasificados y estudiados dichos legajos””””.



La realidad es que la condición expuesta de que dichos legajos fueron estudiados y clasificados no se ha cumplido a pesar del largo tiempo transcurrido, más bien al contrario, nuestro archivo histórico no ha estado debidamente tratado deteriorándose gravemente por las malas condiciones de los lugares en que ha permanecido.

Afortunadamente, a fecha de hoy, el Ayuntamiento dispone de varios locales den los que nuestro archivo histórico podría estar debidamente guardado a la vez que permitir a estudiosos de nuestra historia llevar a cabo sus investigaciones en él.

Asimismo, mediante convenios con el Gobierno de Cantabria a través de su Consejería de Cultura, se podría contratar personal capacitado para continuar con la importantísima labor de clasificar los legajos.”

ACUERDA, por unanimidad,

Con los votos a favor de:

Los seis concejales del Partido Popular, D. Ángel Vega Madrazo, D^a Sonia Pérez Elicegui, D. Pedro M^a Rasines Bolivar, Dña. Cristina Iturgáiz Angulo, D^a Rebeca Escudero Victor y D. Ramón San Julián Miguel.

Los cinco concejales del PRC, D. Santos Fernández Revolve, D^a M^a Elena Odriozola Medina, D. José Miguel Bringas Rivero, D. Pedro Diego Hoyo y D^a M^a Pilar Santisteban Miguel.

Los tres concejales del PSOE, D. Alejandro Maccione Gómez, D. José Ángel Castillo Rocillo y D^a Rosario Losa Martínez.

EL concejal de IPDL D. Alejandro Liz Cacho.

Y el concejal de Izquierda Unida D. Juan Carlos Vada Sánchez

Y el concejal D. Miguel López de los Santos.

PRIMERO: El Ayuntamiento de Laredo da por finalizado el depósito del Archivo Histórico de Laredo al Gobierno de Cantabria (Antigua Diputación Provincial) y en su virtud reclama que a la mayor brevedad posible, dicho Archivo Histórico sea puesto a disposición del Ayuntamiento de Laredo para su traslado a los lugares que éste determine.

SEGUNDO: El Ayuntamiento de Laredo, dado el inmenso valor histórico que los legajos del Archivo posee, autoriza al Gobierno de Cantabria a microfilmear y obtener cuantas copias desee de la documentación que compone el Archivo Histórico depositado.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

Una vez finalizada la votación, el Sr. Vega quiere matizar que hay un informe jurídico de 25 de abril de 1997 que lee en sus conclusiones y que se refiere a la obligación de restituir lo depositado en virtud del art. 1766 de Código civil. El Sr. Alcalde dice que esa información ya la conocía.

A continuación se produce un receso en el Pleno de cinco minutos.

13.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PRESENTADA CON FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2009, RELATIVA A LA AMPLIACION DEL SUELO INDUSTRIAL DEL MUNICIPIO DE LAREDO.

Por D. Alejandro G. Maccione Gómez, se da lectura a la moción presentada relativa a la ampliación del Suelo industrial del municipio de Laredo.

En definitiva, muestra la preocupación del grupo extensible al resto de los corporativos por tener suelo. Conocen que esas previsiones de planeamiento pero quieren que se concrete en zona industrial y quieren el procedimiento más rápido para incorporar ese suelo y ofertarlo. Actualmente se tiene la necesidad de ofertar suelo suficiente para que se instalen empresas que dinamicen la economía y la empresa.

Abre el turno de intervenciones tras la exposición el Sr. Vada, que se muestra de acuerdo a la propuesta aunque quiere añadir que atañe a la revisión del Plan General. Si quiere decir que el aspecto industrial pudiera desde el punto de vista de planeamiento el que más urgiera por la actual situación, que incluye la paralización de la construcción y por ello debe agilizarse. Entiende que haya que hacer algún cambio en las previsiones del proyecto en cuanto obtención de terrenos, y permitir intervención directa de la Administración que agilice la obtención de suelo.

A continuación interviene el Portavoz del Grupo Regionalista que anuncia su voto favorable, en el sentido de que la parte resolutive en sus cuatro puntos ya se está haciendo actualmente por este Ayuntamiento.

A continuación toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular Sr. Vega, que pide que se le explique respecto de la intervención del Sr. Diego, que se está haciendo con respecto a lo planteado en la propuesta, tanto en las gestiones o por ejemplo con respecto a la comisión citada que no puede referirse a la Junta de Portavoces ya que en ella no están presente un miembro de cada grupo que no puede coincidir con el portavoz de los mismos. Y es que, según las explicaciones que se puedan dar con respecto a lo



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

afirmado, de que se está haciendo todo lo solicitado en la moción, esta puede resultar extemporánea.

El Sr. Vada comienza su intervención diciendo que como ha manifestado el Sr. Vega, si lo planteado en la moción ya se realiza como dice el Portavoz regionalista debería retirarse la moción. El no cree que sea así. En lo que llevan de legislatura se desconoce como va el Plan General y en concreto el de suelo industrial. Esos sectores con el anterior documento iban a necesitar de Plan parcial, quizás habrá lo que habrá que hacer es empezar precisamente con estos instrumentos para cuando esté el Plan aprobado.

El Sr. Maccione portavoz del grupo proponente, dice que si existe lo planteado de acuerdo, pero que se sigan moviéndose. No obstante, están hartos de la situación planteada desde Santander y es prioritario que se de luz verde al Plan General. Respecto a las explicaciones solicitadas vienen con buenas voluntades esperando que esta cuestión siga hacia delante.

El Sr. Vega dice que primero iba a ser, (refiriéndose al Plan General) la paga de julio, y ahora la de Navidad o la de los Santos Inocentes, lo cierto es que algo debe hacerse y debe conocerse que o quien esta paralizando el Plan General y por ende la creación de suelo industrial tan necesario. Tras la adecuación solicitada y se dijo que ya se firmó el contrato con el equipo redactor ha transcurrido el plazo establecido para la entrega de documentación sin que al menos le Grupo Popular la conozca. Es imprescindible para el desarrollo urbanístico e industrial de Laredo la aprobación inmediata del plan General, con independencia de lo que dice la moción, que dice que se quemen etapas para que avanzando tengamos una vez aprobado el Plan los instrumentos necesarios que nos hagan disponer de suelo y ponerlo a disposición para poder construir.

Por último el Sr. Alcalde dice que con respecto a la urgencia, lo más urgente es el PGOU, ya que sino tendríamos que ir a un PSIR que llevaría más tiempo. Los servicios municipales están trabajando y ha habido muchas negociaciones con Consejería, CROTU y así con respecto a la fecha no aventura nada, pero todo el mundo tiene conocimiento de las modificaciones existentes y así hubo una reunión en la que se explicó por el equipo redactor y el Arquitecto Jefe todo ello. Quiere dejar claro, que no hay obstáculo del Gobierno de Cantabria ni del Ayuntamiento, simplemente alguien ha estado enfermo y si no el documento hubiera llegado a primeros de noviembre. También remite a la Comisión de Obras para que haga el seguimiento.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

Finalizada la deliberación anterior, por el Alcalde-Presidente se somete a votación la aprobación de la Moción presentada relativa a la ampliación del suelo industrial del municipio de Laredo.

El Pleno de la Corporación, considerando la exposición de motivos contenida en la moción la cual se transcribe a continuación:

“La actual situación de estancamiento y receso de la economía no puede ni debe paralizar la acción municipal de cara a un futuro cambio del estado de cosas en este ámbito y, así, estar preparados, con recursos y refuerzos, para posibilitar todo tipo de actuaciones que contribuyan, fundamentalmente, al fortalecimiento de todos aquellos sectores que son estratégicos en nuestro municipio, entre ellos el industrial, con el aporte del suelo necesario para la instalación de empresas. La construcción del polígono industrial de "La Pesquera, poco más o menos, por sus reducidas dimensiones, vino a solventar, únicamente, la problemática de las fábricas de conserva y semiconserva, un sector, ahora, en horas bajas en cuanto a la conservación de empleo estable. Cualquier otra instalación de empresas pasa ahora mismo por la dotación de nuevo suelo industrial.

Este Grupo Municipal considera que el retraso durante años en la aprobación de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana está produciendo un tremendo daño al desarrollo de esta villa, lo cual se pone de manifiesto, de manera muy visible, en la consolidación de suelo industrial.

Confiando en una pronta resolución de la tramitación urbanística, es necesario y urgente adelantarse a los acontecimientos y comenzar de ya mismo, a trabajar en la calificación definitiva del suelo pro-gramado para este destino que pueda cubrir, en el orden industrial, las perspectivas de creación de zonas industriales para este pueblo y comarca.

Desde este Grupo se tiene fehaciente constancia de la buena disponibilidad del Gobierno de Cantabria para apoyar esta iniciativa en el menor plazo de tiempo posible gestiones ante esta Administración que deben realizarse de forma urgentísima por parte de este Ayuntamiento además de aquellas que puedan elevarse ante otras Administraciones. A juicio de este Grupo político es necesario afrontar de la manera más rápida la tramitación administrativa en este orden de cosas para una futura urbanización y puesta a disposición del suelo industrial, por lo que planteamos aquel procedimiento adecuado que precisamente permita la obtención del suelo y puesta a disposición del mismo de forma urgentísima”

El Pleno de la Corporación por unanimidad,
ACUERDA, por unanimidad,
Con los votos a favor de:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

Los seis concejales del Partido Popular, D. Ángel Vega Madrazo, D^a Sonia Pérez Elicegui, D. Pedro M^a Rasines Bolivar, Dña. Cristina Iturgáiz Angulo, D^a Rebeca Escudero Victor y D. Ramón San Julián Miguel.

Los cinco concejales del PRC, D. Santos Fernández Revolve, D^a M^a Elena Odriozola Medina, D. José Miguel Bringas Rivero, D. Pedro Diego Hoyo y D^a M^a Pilar Santisteban Miguel.

Los tres concejales del PSOE, D. Alejandro Maccione Gómez, D. José Ángel Castillo Rocillo y D^a Rosario Losa Martínez.

EL concejal de IPDL D. Alejandro Liz Cacho.

Y el concejal de Izquierda Unida D. Juan Carlos Vada Sánchez

Y el concejal no adscrito, D. Miguel López de los Santos.

ACUERDA:

PRIMERO: Considerar y establecer de urgencia, a todos los efectos, la inmediata iniciación de gestiones por parte de este Ayuntamiento para la consolidación del proceso de ampliación del suelo industrial de este municipio que pueda cubrir, en el orden industrial, las perspectivas de creación de zonas industriales para este pueblo y comarca.

SEGUNDO: Que por los Servicios Municipales competentes se trabaje ya en todos los trámites inherentes a este proceso.

TERCERO: Constituir, de manera urgente, una Comisión presidida por el alcalde o en quien delegue, y un representante por Grupo Municipal, para el seguimiento de todo el proceso, así como para la realización de las gestiones necesarias ante los organismos competentes para planificar proyectar y recabar ayudas de cara a la inmediata ampliación del polígono industrial de Laredo.

CUARTO: Afrontar de la manera más rápida la tramitación administrativa en este orden de cosas, para la futura urbanización y puesta a disposición del suelo industrial por lo que se llevara a cabo aquel procedimiento adecuado que precisamente permita la obtención del suelo y puesta a disposición del mismo de forma urgentísima.

14.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PRESENTADA CON FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2009, RELATIVA A 25 DE NOVIEMBRE, DIA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO.

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, se da lectura a la moción presentada relativa a “25 de noviembre, día internacional contra la violencia de género”



El Sr. Maccione quiere incidir que se está avanzando mucho en los últimos años pero que queda terreno que trabajar, que es necesaria una labor de concienciación con una tolerancia cero.

Inicia el turno de intervenciones el Sr. Vada, que dice que va a votar a favor y que una de las necesidades de estas mujeres es de disponer de recursos como las casas y en Laredo no existen. Las previsiones del Plan contemplaban si no se ha cambiado, la posibilidad de convenio urbanístico con una casa de san Lorenzo que bien podría ser una casa de acogida para mujeres maltratadas.

El Sr. Liz dice que despierta la moción un sentimiento común, e implica una lacra que debe erradicarse y que tiene doble vertiente, el educacional a los jóvenes en el respeto, y por otro el penal sobre los que maltratan. Las mujeres deben denunciar estas situaciones para que exista sentencia.

A continuación interviene el Sr. Diego, que muestra la voluntad de adhesión a la moción animando también a que se lleven este tipo de denuncias y que a través del Ayuntamiento encuentran y encontrarán el apoyo de la concejalía de Bienestar social.

El Sr. Vega portavoz del Grupo Popular dice por su parte que, ya el año pasado se debatía una moción contra la violencia de género con un dato en aquel momento de 57 muertes y de 49 este año, cifra escalofriante. En España contamos con instrumentos legislativos como la ley 27/2003 de 31 de julio y LO 1/2004 de 28 de diciembre, sin olvidar las leyes autonómicas. Es necesario resaltar, dice, que los menores son los grandes olvidados en la legislación. Por otra parte desde el PP, han propuesto que esta violencia bajo efectos del alcohol o drogas no sea eximente sino una agravante.

Quieren hacer un llamamiento en otros aspectos, como cuando se les dice a unas mujeres que van a tener que trabajar muchas horas y tienen hijos que reciban dinero a cambio de dejar su puesto de trabajo y eso también es violencia de género. Van a desear que la ley surta efectos, y que el actual número de mujeres fallecidas sea de cero por que contra la violencia tolerancia cero.

Interviene el Sr. Maccione que agradece el apoyo a la moción, y también manifiesta que el propio Poder Judicial se pronuncia respecto a la ingesta de alcohol o drogas y se considere un agravante y es importante que no se considere como eximente.

Finalizada la deliberación anterior, por el Alcalde-Presidente se somete a votación la moción presentada.



El Pleno de la Corporación, considerando la exposición de motivos contenida en la Moción, y que a continuación se transcribe

“A punto de cumplirse cinco años de la promulgación de la Ley Integral de Medidas Urgentes contra la Violencia de Género, es hora de reconocer aún más lo que esta Ley ha supuesto para la sociedad española y también su trascendencia a nivel mundial: esta medida legal ha sido imprescindible para que la mentalización social en contra de estos crímenes haya calado hondo en la sociedad y ha tenido y tiene especial trascendencia para conseguir la protección de las víctimas de malos tratos y la figura de respeto y dignidad que han obtenido las mujeres a lo largo de estos años. Las Leyes Integrales de España y Cantabria han demostrado ser un eficaz instrumento: Muchos han sido los malos tratos evitados y los asesinatos no cometidos que, gracias a la valentía de las víctimas y a la colaboración ciudadana, se han impedido. Muchas son las mujeres que son, han sido y serán protegidas y salvadas de una certera situación de grave riesgo físico y psíquico y muchos también los menores y mayores que han podido salir de la espiral de terror, crueldad y violencia que los malos tratos significan, gracias a esta Ley y a su desarrollo. Pero también han sido muchas las personas que, gracias a las referencias marcadas por la Ley Integral, han llegado a identificar y a rechazar la violencia que había en costumbres y hábitos disfrazados de normalidad.

En este tiempo, las campañas de mentalización social han producido sus frutos y los enormes medios con que la Ley ha sido dotada han sido fundamentales para aminorar los catastróficos efectos de este terrible atavismo. Pero, como toda Ley que nació para ser eficaz y que desea serlo, debe tener recorrido y debe ser complementada y perfeccionada a la vista de los datos que nos muestren los resultados de su aplicación. Por ello, no podemos pasar por alto que quedan mensajes, patentes o soterrados en las familias, en la educación, en los medios de comunicación, en la publicidad, en la televisión, en los videojuegos, etc., que siguen retransmitiendo una imagen de las mujeres que denigra profundamente su papel y su situación en la sociedad, que la desprecia y la anula, que la hace responsable, casi, de todos los males, manteniendo un estereotipo femenino cruel e inaceptable. Esta imagen, tergiversada y malévola, cala en lo más hondo de personas jóvenes que están formando su personalidad y les hace reproducir tan terrible violencia, lo que conlleva a que la edad de maltratadores y víctimas sea cada vez menor y que los casos de maltrato hayan aumentado en las franjas de edad inferior a 30 años. Debemos, pues, trabajar para que la percepción social de las mujeres no sigan siendo sesgadas, de dependencia ni de dominación. La educación en valores democráticos implica colocar el papel de las mujeres como personas en igualdad de derechos y para ello, la educación, tanto en la familia como en el aula, debe ser el eje de nuestras próximas actuaciones de manera prioritaria. El desarrollo de programas específicos contra la Violencia de Género en las Escuelas, Institutos y Universidades debe abordarse como



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

base fundamental, como el puntal definitivo para terminar con la violencia de género. Pero también un compromiso más explícito en los padres y en las madres para que cuestionen todo aquello que contribuya a la perpetuación de los roles de la desigualdad, y para que manden mensajes directos a sus hijos y a sus hijas: no se te ocurra controlar a las mujeres, y no te dejes nunca controlar por los hombres.

Queda mucho trabajo por hacer y no sólo en España: Baste decir que aún existen países en Europa que ni siquiera cuantifican los asesinatos por violencia de género y en los que éstos no son considerados como específicos de violencia contra las mujeres. Es este un problema que habrá que intentar subsanar durante la Presidencia Española de la Unión Europea a partir de Enero de 2010 y para lo que ya se ha anunciado un primer paso definitivo: La creación del Observatorio Europeo de Violencia de Género y la puesta en marcha de la Orden de Protección Europea que implicaría un nivel de protección uniforme para las víctimas de violencia de género en todos los Estados de la Unión.

Estamos en un momento en que la sociedad debe asir, aún con más decisión, las riendas del cambio de valores en nuestros y nuestras jóvenes y haga un llamamiento general al respeto, a la dignidad, al valor social imprescindible de las mujeres como sujetos poseedores de los derechos fundamentales a la libertad, a la igualdad y a la integridad.

El futuro no es sólo la llegada del tiempo esperado, el futuro debe ser construido, y esa construcción debe ser levantada sobre los pilares de los derechos humanos, de todos ellos, si falta alguno, como ahora sucede con la Igualdad, el futuro nunca llegará. Será como dar vueltas atrapados en un agujero negro en el que el pasado siempre aparecerá amenazante. Es cierto que todos debemos construir el futuro, pero también es verdad que la aportación de los jóvenes y las jóvenes es decisiva para que el espacio conquistado sea un lugar de convivencia donde se encuentren la igualdad con la libertad, y la justicia con la dignidad. Y entonces, simplemente, convivir.”

El Pleno de la Corporación, por unanimidad,

ACUERDA, por unanimidad,

Con los votos a favor de:

Los seis concejales del Partido Popular, D. Ángel Vega Madrazo, D^a Sonia Pérez Elicegui, D. Pedro M^a Rasines Bolivar, Dña. Cristina Iturgáiz Angulo, D. Ramón San Julián Miguel y D^a Rebeca Escudero Victor

Los cinco concejales del PRC, D. Santos Fernández Revolve, D^a M^a Elena Odriozola Medina, D. José Miguel Bringas Rivero, D. Pedro Diego Hoyo y D^a M^a Pilar Santisteban Miguel.

Los tres concejales del PSOE, D. Alejandro Maccione Gómez, D. José Ángel Castillo Rocillo y D^a Rosario Losa Martínez.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

EL concejal de IPDL D. Alejandro Liz Cacho.
Y el concejal de Izquierda Unida D. Juan Carlos Vada Sánchez
Y el concejal no adscrito, D. Miguel López de los Santos.

PRIMERO: Instar al Gobierno de la Nación a seguir aplicando con la misma diligencia la Ley Integral de Medidas Urgentes contra la Violencia de Género.

SEGUNDO: Potenciar la colaboración leal de la Comunidad Autónoma de Cantabria y del Ayuntamiento de Laredo con el Gobierno de la Nación para que, en el marco de sus respectivas competencias, pongan a disposición de las mujeres víctimas todos los recursos contribuyendo definitivamente a disponer de una red integral de asistencia y apoyo a las mujeres víctimas de la violencia de género y a sus hijos/as, sin diferencias, en todo el territorio español.

TERCERO: Instar a la colaboración leal de la Comunidad Autónoma de Cantabria y del Ayuntamiento de Laredo con el Gobierno de la Nación para que en el marco de sus respectivas competencias a través de los Consejos escolares y junto con las AMPAS se impulsen medidas educativas en lo referente a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres así como y muy especialmente dirigidas a sensibilizar contra la Violencia de género.

CUARTO: Luchar, de manera unida para, que entre toda la ciudadanía se pueda lograr erradicar la violencia de género de nuestra sociedad.

QUINTO: Instar al Ayuntamiento de Laredo, para que a través de los colectivos y asociaciones juveniles del municipio se promuevan programas y actividades concretas de sensibilización contra la violencia de género.

15.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.

Por el Secretario se da cuenta de los Decretos y Resoluciones dictados desde la convocatoria del Pleno de fecha 29 de septiembre de 2009.

El Pleno de la Corporación se da por enterado.

MOCIONES

El Sr. Alcalde comenta que dado que en principio existen cinco mociones que quieren tratarse por el trámite de urgencia, pide que la primera de ellas sea la relativa a las



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

conservas, ya que parte del público que pertenece al sector tendrán mañana que trabajar temprano.

MOCIÓN PRESENTADA POR CCOO Y EN SU NOMBRE, D. LUIS E.VEGA MAZA, RELATIVA A MEDIDAS DE AYUDA A LOS TRABAJADORES/AS DEL SECTOR DEL MANIPULADO Y TRANSFORMACION DE LA ANCHOA DE CANTABRIA.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se somete a votación la ratificación de la urgencia del tratamiento de la moción presentada relativa a: “Medidas de ayuda a los trabajadores/as del sector del manipulado y transformación de la anchoa de Cantabria”

El Pleno de Corporación, ACUERDA, por unanimidad

Con los votos a favor de:

Los seis concejales del Partido Popular, D. Ángel Vega Madrazo, D^a Sonia Pérez Elicegui, D. Pedro M^a Rasines Bolivar, Dña. Cristina Iturgáiz Angulo, D. Ramón San Julián Miguel.y D^a Rebeca Escudero Victor

Los cinco concejales del PRC, D. Santos Fernández Revolve, D^a M^a Elena Odriozola Medina, D. José Miguel Bringas Rivero, D. Pedro Diego Hoyo y D^a M^a Pilar Santisteban Miguel.

Los tres concejales del PSOE, D. Alejandro Maccione Gómez, D. José Ángel Castillo Rocillo y D^a Rosario Losa Martínez.

EL concejal de IPDL D. Alejandro Liz Cacho.

Y el concejal de Izquierda Unida D. Juan Carlos Vada Sánchez

Y el concejal no adscrito, D. Miguel López de los Santos.

APROBAR la inclusión de la Moción presentada por CCOO, y en su nombre, D.Luis E.Vega Maza relativa a: “Medidas de ayuda a los trabajadores/as del sector del manipulado y transformación de la anchoa de Cantabria”

Se da lectura a la moción presentada.

El Sr. Alcalde abre turno de intervenciones, y así el Sr. Vada manifiesta que van a apoyar la moción. Por una parte, por ser el “lef motive” de sindicatos y políticas de izquierdas el apoyo a trabajadores y clases más humildes, y por otra por las malas condiciones de trabajo, además de que cuando no tienen trabajo se les expulsa del régimen de seguridad social con cláusulas restrictivas y discriminatorias como son los tiempos de cotización inalcanzables por el tipo de contratos, en muchos casos de días.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

El Sr. Liz dice que pese a su opinión crítica en muchas ocasiones con actitudes y opiniones de los sindicatos, entiende tal y como se pedía en la reunión que se tuvo con representantes de CCOO, que era de justicia lo solicitado ya que a la dureza del trabajo se suma las condiciones de los contratos como el fijo discontinuo a efectos de cotización. Por ello se va a votar por un criterio de justicia a favor de la moción.

Interviene el Sr. Maccione portavoz del Grupo Socialista, que dice que desde la libertad del Grupo quiere recordar los antecedentes de una situación dura que atraviesa el sector con incidencia del cierre del caladero del golfo de Vizcaya, y la importación de pesca casi elaborada que ha afectado al empleo. Por eso, distintos Ayuntamientos con el Gobierno de Cantabria, sindicatos y patronal, formaron la Comisión de Seguimiento del Sector de conservas que se reunió en Santoña y se dio un paso con la aprobación de un Decreto de la Dirección General de Empleo que cree insuficiente.

Lo que se va a aprobar hoy, es un mandato al concejal de empleo de Laredo para cuando acuda a esa comisión lleve el acuerdo de este Pleno con las reivindicaciones que son de Justicia. además, dice el Sr. Maccione haciéndose eco de un informe de expertos, que los trabajadores de las empresas son prácticamente mujeres que trabajan desde muy jóvenes. Es un trabajo mayoritariamente de producción. Lo mas importante es la discontinuidad de la contratación y tuvieron de media 5,42 interrupciones que tras dar datos porcentuales supone 123 días sin trabajo ni prestación por desempleo. Debido a la discontinuidad y aun trabajando desde muy jóvenes, se detecta que parte no tendrá derecho a jubilación y otro porcentaje tendrá derecho a menos del 80% del salario de referencia ya bajo.

Por ello anuncia el voto favorable, reiterando nuevamente que este se produce desde la libertad.

El Sr. Portavoz del Grupo Regionalista interviene a continuación, para decir que la situación laboral de las mujeres trabajadoras no son las mejores además las normas laborales no atienden a la especificidad del sector. Esto lo debemos defender nosotros. Primero, debemos congratularnos por hacer de todos la moción, y en cuanto cambiar las normas laborales y tener al menos lo mismo que en otras CCAA en el sector primario como ocurre en Andalucía o Extremadura en cuanto al campo. Tiene en definitiva la obligación de que esas condiciones se solucionen.

El Sr. Vega por su parte, dice que lamenta en primer lugar que el punto no figure entre el orden del día. Se alegra que esta vez, a diferencia con respecto a la moción de financiación local, y a quien se solicita la toma de medidas, esta no sea un brindis la sol. Se refiere además el Sr. Vega, al antecedente plenario de 2006 que no parece que avanza demasiado, ya que hasta 2008 no se encarga el informe sobre el sector referido en las intervenciones. Se alegra de que haya conciencia de la situación gravísima



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

especialmente en Laredo. Le hubiera gustado que en la reunión de trabajo del 21 de julio, el Ayuntamiento hubiera participado con la representación que merecen. Lo que se pide es paliar la situación del colectivo sobre todo en cuanto a prestaciones por desempleo de inferior protección de otros sectores. Piden una cuestión de justicia, en sus condiciones de prestación que la sociedad les debe. Resalta por otra parte de la moción, el punto quinto relativa a medias activas de empleo que enlaza con la moción del suelo industrial y con un compromiso por el empleo que el Ayuntamiento tiene que tener. En definitiva muestra el apoyo del Partido Popular de Laredo hacia los trabajadores y trabajadoras.

Finalizada la deliberación anterior, por el Alcalde-Presidente se somete a votación la aprobación de la Propuesta de medidas de ayuda a los trabajadores y trabajadoras del sector del manipulado y transformación de la anchoa de Cantabria.

El Pleno de la Corporación, considerando la exposición de motivos contenida en la Moción, que se transcriben a continuación:

“El Excmo. Ayuntamiento de Laredo, en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio de 2006, acordó por unanimidad de los miembros del Consistorio y de los grupos políticos municipales, aprobar la Proposición presentada por ésta Federación Agroalimentaria relativa a la situación de los trabajadores y trabajadoras del sector de conservas de pescado de Cantabria y en la que se contenían una serie de compromisos tales como.

Primero - Instar al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para que en los Fondos Europeos de la Pesca se equiparasen las medidas socioeconómicas de los trabajadores del sector extractivo a los trabajadores del sector transformador de la pesca. Además instar la inclusión de los agentes sociales, y específicamente las organizaciones sindicales, en el proceso de diseño, seguimiento y evaluación de los Planes Operativos del Fondo Europeo de la Pesca 2007-2013.

Segundo.- Instar al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y a la Consejería de Ganadería y Pesca del Gobierno de Cantabria a que se elaborase un "Plan Social" que facilite soluciones a los problemas que padecen las trabajadoras de conservas de pescado.

Tercero.- Instar al Gobierno de Cantabria para realizar todas aquellas actuaciones que sirvan para defender a las anchoas cuyo proceso productivo se realice en nuestra Región, y promover y proteger su consumo utilizando como estrategia la de preservar la calidad de las anchoas elaboradas en Cantabria.

Esto ocurría en el año 2006. En el año 2008, como Uds. ya conocen, el Gobierno de Cantabria y el Ayuntamiento de Santoña encargaron a la Universidad de Cantabria la elaboración de un informe sobre la "situación de la industria de manipulación y transformación de la anchoa en Cantabria", y derivado de éste, se ha constituido un



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

"Grupo de trabajo para el estudio de ayuda al sector laboral dedicado a la manipulación y transformación de la anchoa" del que forman Uds. parte.

Dicho grupo de trabajo, se ha reunido por primera vez el pasado 21 de julio, y tiene que fijar objetivos y planificar acciones que redunden en paliar la negativa situación en que se encuentran muchos trabajadores y trabajadoras de la anchoa como ha puesto de manifiesto palpablemente el informe de la Universidad, que confirma las manifestaciones al respecto realizadas por esta Federación Agroalimentaria de CCOO de Cantabria desde hace varios años.

En este contexto, desde la Federación Agroalimentaria de CCOO de Cantabria vamos a presentar en la próxima reunión del citado Grupo de Trabajo un documento donde se recogen una serie de medidas y propuestas que consideramos prioritarias y urgentes para este colectivo.

Esta propuesta entendemos que recoge las medidas que deben ponerse en marcha a la mayor brevedad posible con el objeto de paliar la situación que padece este colectivo, sobre todo en lo referente a la discriminación que padecen las trabajadoras fijas discontinuas a la hora de acceder a las prestaciones por desempleo, y que deja a muchas de ellas en una situación de inferior protección social frente a trabajadores de otros sectores productivos e incluso de trabajadores temporales.

Por ello, solicitamos que desde la representación del Ayuntamiento en dicho Grupo de Trabajo se impulse el desarrollo de estas medidas, u otras que redundaran en la mejor protección social posible para paliar los efectos de la grave situación que se padece."

ACUERDA , por unanimidad de los dieciséis concejales presentes en la votación de este punto,

Con los votos a favor de:

Los seis concejales del Partido Popular, D. Ángel Vega Madrazo, D^a Sonia Pérez Elicegui, D. Pedro M^a Rasines Bolivar, Dña. Cristina Iturgáiz Angulo, D. Ramón San Julián Miguel.y D^a Rebeca Escudero Victor

Los cinco concejales del PRC, D. Santos Fernández Revolve, D^a M^a Elena Odriozola Medina, D. José Miguel Bringas Rivero, D. Pedro Diego Hoyo y D^a M^a Pilar Santisteban Miguel.

Los dos concejales del PSOE presentes en la votación de este punto, D. Alejandro Maccione Gómez, y D^a Rosario Losa Martínez.

EL concejal de IPDL D. Alejandro Liz Cacho.

Y el concejal de Izquierda Unida D. Juan Carlos Vada Sánchez

Y el concejal no adscrito, D. Miguel López de los Santos.

APROBAR:



PRIMERO: Solicitar al ministerio de trabajo del Gobierno de España que proceda a hacer las modificaciones legales necesarias para el acceso, sin ninguna restricción, a los distintos tipos de subsidio de desempleo por los trabajadores y trabajadoras fijos discontinuos del sector de conservas de pescado.

Es condición indispensable para lograrlo eliminar la cláusula (o cláusulas) que determina que el subsidio será equivalente al número de meses cotizados en el año inmediatamente anterior a la petición, y que en caso de ser inferior a 30 días se deniega el derecho al mismo, puesto que el derecho se adquiere por meses.

• **SUBSIDIO POR NO HABER CUBIERTO PERÍODO MÍNIMO DE COTIZACIÓN PARA PRESTACIÓN CONTRIBUTIVA** (de 3 meses a 6 meses de prestación, ampliables a 21 meses): La acumulación de días cotizados en sucesivos y distintos períodos de actividad para acceder al subsidio queda condicionada a la cláusula citada que determina que el subsidio será equivalente al número de meses cotizados en el año inmediatamente anterior a la petición. Además, cuando se da el caso de tener cotizaciones inferiores a 1 mes en el año inmediatamente anterior a la solicitud se deniega el derecho al mismo. Ante este subsidio un trabajador con contratos temporales no sufre ninguna restricción.

• **SUBSIDIOS POR AGOTAMIENTO PRESTACIÓN CONTRIBUTIVA PARA MENORES DE 45 AÑOS** (de 18 meses de prestación por agotamiento 4 de prestación contributiva, y 24 meses por agotamiento de 6 meses de prestación contributiva): Eliminar la cláusula (o cláusulas) que restringe el subsidio al número de meses cotizados en el año anterior a la solicitud.

• **SUBSIDIOS POR AGOTAMIENTO PRESTACIÓN CONTRIBUTIVA PARA MAYORES DE 45 AÑOS** (de 24 meses de prestación por agotamiento 4 de prestación contributiva y 30 meses por agotamiento de 6 meses de prestación contributiva): Eliminar la cláusula (o cláusulas) que restringe el subsidio al número de meses cotizados en el año anterior a la solicitud.

• **SUBSIDIOS POR AGOTAMIENTO PRESTACIÓN CONTRIBUTIVA PARA MAYORES DE 45 AÑOS Y SIN RESPONSABILIDADES FAMILIARES** (de 6 meses de prestación por agotamiento 4 de prestación contributiva): Eliminar la cláusula (o cláusulas) que restringe el subsidio al número de meses cotizados en el año anterior a la solicitud.

• **SUBSIDIOS POR AGOTAMIENTO PRESTACIÓN CONTRIBUTIVA B ESPECIAL PARA MAYORES DE 45 AÑOS** (de 6 meses de prestación por agotamiento de 24 meses de prestación contributiva, sin aguardar 1 mes de espera): Eliminar la cláusula (o cláusulas) que restringe el subsidio al número de meses cotizados en el año anterior a la solicitud.

• **SUBSIDIO PARA TRABAJADORES MAYORES DE 52 AÑOS** (hasta la jubilación): Eliminar la cláusula (o cláusulas) que impide el acceso a este subsidio. Sería compatible con la actividad de fija discontinua y sólo se podría disponer en los



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

períodos en que el trabajador o trabajadora no tuviera derecho a ninguna otra prestación contributiva o subsidio.

SEGUNDO.- SOLICITAR AL MINISTERIO DE TRABAJO LA PUESTA EN VIGOR DE UN SUBSIDIO ESPECIAL PARA TRABAJADORES Y TRABAJADORAS, FIJOS, FIJOS DISCONTINUOS Y TEMPORALES, DEL SECTOR DE CONSERVAS DE PESCADO, DEDICADOS A LA MANIPULACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA ANCHOA (de 3 meses de prestación prorrogables hasta 24 meses y una vez agotadas todas las vías de acceso a una prestación): Los contratos temporales deberán acreditar un período mínimo de actividad en el sector.

TERCERO.- SOLICITAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA Y AL GOBIERNO DE CANTABRIA IMPLEMENTAR AYUDAS PARA LA JUBILACIÓN, DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS FIJOS, FIJOS DISCONTINUOS Y TEMPORALES: Los temporales deberán acreditar un período mínimo de actividad en el sector.

CUARTO.- SOLICITAR DE LAS EMPRESAS MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRABAJO, INVERSIÓN EN EQUIPOS DE PROTECCIÓN Y, MUY ESPECIALMENTE, LA ADQUISICIÓN DE SILLAS ERGONÓMICAS PARA LAS TRABAJADORAS.

QUINTO.- SOLICITAR DE LOS AYUNTAMIENTOS CON EMPRESAS DE ANCHOAS EN SUS TÉRMINOS MUNICIPALES (SANTOÑA, LAREDO, COLINDRES, CASTRO URDIALES, AMPUERO, RAMALES, BARCENA DE CICERO, ARNUERO, Y SAN VICENTE DE LA BARQUERA) LA PUESTA EN MARCHA DE MEDIDAS ACTIVAS DE EMPLEO PARA LA RE INSERCIÓN DE TRABAJADORES EN OTRAS ACTIVIDADES.

A continuación, el Sr. Alcalde hace una llamada a los portavoces y se acercan a la Presidencia. El Sr. Alcalde, tras hablar con los portavoces e intercambiar opiniones anuncia que para las cuatro mociones que debieran tratarse, se convocará un Pleno en siete días en horario a determinar por la Junta de Portavoces para tratar estas y la comparencia pendiente, y además pide que se celebre comisión de Hacienda para tratar la moción del Grupo Popular relativa a la bonificación de los nacidos en Laredo.

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Vada indica que antes debe contestar el Sr. Alcalde una pregunta que dejo, que fue hecha oralmente en el Pleno de Septiembre.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

El Sr. Alcalde indica que la tiene aquí. Comienza diciendo que sus noticias son que ni el Director General de Trabajo llamo la atención, ni hubo allí ningún percance, ni los trabajadores fueron insultados.

El Sr. Vada dice que le formuló una oralmente que decía así. La prensa del pasado 6 de agosto, se recogía la concesión por parte de la Consejería de Obras Públicas de subvenciones a distintos Ayuntamientos y Juntas Vecinales, por un total de 800.000 € para proyectos de rehabilitación de viviendas a desarrollar en este año 2009 y el próximo 2010. La noticia ponía como ejemplo, en boca además del Sr. Mazón, diversos ayuntamientos de Cantabria como el de Astillero, Camargo, Torrelavega, etc, que llevan concurriendo y beneficiándose de esta subvención desde la primera convocatoria, hace cinco años. Dice que la pregunta era porque razón Laredo no figura y ni si quiera hemos solicitado este año este tipo de subvención.

El Sr. Alcalde manifiesta que no le han pasado esa pregunta, y ni siquiera sabe si se han solicitado o no, que solicitan muchas cosas y no se conceden. Manifiesta que no lo sabe, pero que lo consultará.

El Sr. Vada dice que para el próximo Pleno Ordinario.

El Sr. Alcalde indica que no, que para mañana mismo tendrá la respuesta.

- Juan Carlos Vada Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Mixto-IU en el Excelentísimo Ayuntamiento de Laredo, de conformidad con lo señalado en el ROE, presenta al Sr. Alcalde los siguientes RUEGOS para el próximo pleno ordinario: Ante el derrumbe parcial que recientemente se ha producido en un conocido inmueble de la calle del Paseo y en base a los informes técnicos emitidos sobre su deterioro estructural, el pasado día 13 el Sr. Alcalde resolvió ordenar su demolición así como adoptar las medidas necesarias para evitar cualquier peligro. Sin embargo, finalizado el plazo concedido continúa sin haberse ejecutado el derribo. Por otro lado --y en nuestra modesta opinión-- el entorno que se ha vallado no garantiza de forma suficiente la seguridad de los viandantes pues su perímetro es excesivamente reducido pennitiendo el paso de peatones a escasos tres o cuatro metros de la fachada. Por todo ello le ruego que además de dictar las órdenes oportunas para la ejecución subsidiaria de dicha demolición, decrete usted también la ampliación del vallado perimetral de forma que no sea posible pasar a tan corta distancia en tanto se produzca el derribo.



- Juan Carlos Vada Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Mixto-IU en el Excelentísimo Ayuntamiento de Laredo, de conformidad con lo señalado en el ROE, presenta al Sr. Alcalde los siguientes RUEGOS para el próximo pleno ordinario:
El pasado 21 de octubre se ha dictado un decreto por el cual se encomienda al hasta entonces Jefe de la Brigada Municipal de Obras una serie de funciones que actualmente no figuran entre las de su puesto de trabajo sino que son propias de un de Arquitecto Técnico, puesto que hoy por hoy no existe en la RPT de este Ayuntamiento.
Paralelamente en dicho decreto se asignan al Delineante Municipal, y con carácter indefinido, las mismas funciones de Jefe de la Brigada de Obras que aquél venía desempeñando de forma temporal y únicamente en sustitución del Jefe de la Brigada por motivos de ausencia legal de éste.
Entendiendo que esta reestructuración contraviene la legalidad vigente ruego que por el Sr. Secretario General se emita informe jurídico al respecto.

- Juan Carlos Vada Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Mixto-IU en el Excelentísimo Ayuntamiento de Laredo, de conformidad con lo señalado en el ROF, presenta al Sr. Alcalde los siguientes RUEGOS para el próximo pleno ordinario:
A punto de terminar las obras del nuevo puerto pesquero-deportivo, en la zona del muelle sur conocida como “el caballito”, aún se mantiene en pie la última de las antiguas farolas de hormigón que, al igual que las viejas piedras del anterior puerto redondeadas y desgastadas por el paso de los años o como las pesadas argollas de amarre de los barcos, han formado parte de la historia de Laredo. Con toda probabilidad el nuevo puerto luzca en el futuro nuevas y modernas luminarias y por lo tanto es muy posible que la empresa constructora tenga previsto demoler dicha farola como algo obsoleto y sin interés. Desde IU, y recogiendo el sentir de numerosos vecinos que así nos lo han manifestado, creemos que si bien estos elementos no constituyen ningún patrimonio artístico en sentido estricto, también es cierto que para la inmensa mayoría de los laredanos son piezas únicas de un paisaje urbano que han conocido desde su infancia y al que por tanto otorgan un alto valor sentimental. En este sentido quiero rogar al Sr. Alcalde que realice las gestiones oportunas para intentar recuperar algunas de aquellas viejas piedras y argollas ya retiradas así como también para evitar que dicha farola sea destruida, entendiéndose que con todos estos elementos se podría configurar un conjunto a ubicar en la zona portuaria o en sus alrededores como símbolo y recuerdo del viejo puerto al igual que los que se pueden contemplar en los puertos de localidades vecinas. de 2009.



El Sr. Vada comienza con sus preguntas.

¿Dónde han ido a parar las viejas losas de piedra sustituidas en la Plaza de la Constitución?

¿Tiene el Sr. Alcalde o el equipo de Gobierno alguna idea sobre su posible utilización en el futuro?

El Sr. Alcalde indica que los ruegos ya se le contestarán excepto el mas urgente, el del derrumbe de esto, que no ha concluido todavía la fecha, sino que es mañana, pero no obstante le va a decir que la empresa ha metido un cuadro, donde asume la dirección técnica, y para ello lo ha presentado en el colegio de Arquitectos el modelo de derrumbe, y han presentado en la Consejería de Cultura, es decir, que lo asume la empresa inmediatamente, y entre ellas, la colocación de esas medidas mas cautelares.

Respecto a la farola, dice que los motilones y las argollas las están guardando, pero que esa farola no sabe como se va a poder conservar, pero que bueno, están en ello en el puerto.

A la pregunta de a donde han ido a parar las losas, el Sr. Alcalde responde que a una parcela municipal, allí en el Polígono, para ver si entre todos, o alguno tienen una lucida idea y dice donde vayan a parar.

El Sr. Vada comienza otra pregunta que dice que hace varios días han tenido conocimiento de que los locales municipales de la Puerta de Bilbao, que en su día albergaron la oficina de ayuda a la rehabilitación de la Puebla Vieja han sido ocupados por una asociación cultural de reciente creación, ocupados con permiso municipal. Sobre este particular quiere preguntar si existe algún acuerdo de cesión de uso de estos locales, y en caso afirmativo, bajo que condiciones se ha cedido. Pregunta también si ha habido algún tipo de convocatoria para que otras asociaciones de Laredo puedan solicitar dicho local, y si tiene el Equipo de Gobierno algún criterio para este tipo de decisiones.

El Sr. Alcalde dice que empezando por lo primero, no hay ninguna cesión de esos locales, porque lo han considerado como un uso. Dice que lo vinieron a solicitar ellos para hacer una exposición sobre Carlos V y, al mismo tiempo, preservar el edificio. No hay condiciones, sino simplemente que hagan esa exposición, se adecente aquello, se conserve el edificio bien. Continúa diciendo que convocatoria no, las asociaciones promueven sus necesidades y si tienen un local se les da, como hay muchas asociaciones que lo tienen.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

El Sr. Vada indica que la siguiente pregunta tiene que ver con las inversiones que figuran en el presupuestos de este año, y dice que en el presupuesto de este año y sus posteriores modificaciones existe financiación para una serie de inversiones no condicionadas por préstamo, desconociendo el los motivos por lo que no se han ejecutado, o ni siquiera han comenzado. En este sentido pregunta en que fase de tramitación se encuentran las siguientes obras previstas en el presupuesto, y en concreto serian los patios cubiertos en los colegio, de los que disponía de una partida de 150.000 € la adaptación del edificio de la Muralla y actuaciones en Casa de Cultura para lo cual había 520.000 €, y la sustitución de revestimiento de diversas calles, que son obras del POS del 2009, por importe de 337.000 €

El Sr. Alcalde contesta que los patios de los colegio están ya en su última fase de tramitación, la adaptación del edificio de la Muralla habrá que hacer un Plurianual, porque con esta cantidad no da para ello, y el POS del 2009, pues bueno, se lo va a decir, porque extraoficialmente lo han aprobado ayer la inversión, y se lo han dado a una empresa de obras civiles de Cantabria. Dice que oficialmente no es esto todavía, así que luego no llegue y...

El Sr. Vada comienza con otra pregunta que dice que a lo largo de la presente legislatura han sido ya varias las ocasiones en las que el Sr. Alcalde ha señalado plazos concretos para la aprobación del nuevo Plan General, siendo el último de ellos el pasado mes de Agosto. Desafortunadamente ninguno de estos plazos se ha cumplido. Durante este año, el equipo redactor, dirigió a este ayuntamiento numerosos escritos instando a la firma de un nuevo contrato, como consecuencia de los trabajos adicionales que era necesario realizar, para dar cumplimiento a las directrices impuestas por el Gobierno de Cantabria para la aprobación definitiva del Plan. Finalmente y después de varios meses, este nuevo contrato fue sometido y aprobado por el Pleno el 29 de junio pasado, y firmado a pocos días. Sin embargo, a finales de noviembre, continua sin conocer nada sobre el Plan, sobre esa documentación, y aunque el Sr. Alcalde haya tomado la decisión de no señalar mas fechas, resulta obligado, habida cuenta del tiempo transcurrido de pedir explicaciones ante el aparente incumplimiento del compromiso asumido por el equipo redactor, para hacer entrega de la documentación en el plazo de tres meses desde la firma del nuevo contrato. Por todo ello, y sin ver fantasmas, le pregunta al Sr. Alcalde que causa existe para que no se haya cumplido el plazo comprometido por el Equipo Redactor, para finalizar los trabajos de adaptación de la documentación del Plan, tras las exigencias impuestas por el Gobierno de Cantabria. Continúa preguntando si durante este tiempo se ha señalado por parte del Gobierno de Cantabria algún nuevo condicionante que motivase la imposibilidad de cumplir dicho compromiso. Pregunta también que teniendo en cuenta los tramites aun pendientes y los



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

plazos señalados por la regeneración urbanística, considera el Sr. Alcalde alcanzar la aprobación definitiva del Plan en lo que resta de legislatura.

El Sr. Alcalde indica que no sabe si serán fantasmas o no, pero si que alguna cosa rara. Dice que el plazo comprometido por el equipo Redactor esta ya finiquitado, están ya en su recta final, muy poco. Continúa diciendo que no hay ningún nuevo condicionante, sino que están esperando a que después de la exposición pública se les envíe, y recuerda que todos conocen las modificaciones que se hicieron. Dice que lo otro, como no quiere entrar a aventurarse ni a cosas por el estilo, pero si le va a decir su opinión personal, que si, y antes de lo que el Sr. Vada piensa.

El Sr. Vada comienza con la última pregunta que dice que durante la comisión celebrada este mes por la mesa de Calidad Turística de Laredo, se les dio cuenta de diferentes cartas presentadas por los sectores empresariales de hostelería de Cantabria Acelar, así como también por todos los titulares de los establecimientos de Laredo asociados al sistema integral de calidad en destino, SICTEC, puesto en marcha en nuestro municipio hace ya 6 años. En estos escritos se manifiestan múltiples quejas relativas tanto al funcionamiento de dicha mesa de calidad, como a la gestión seguida por el actual presidente de la misma, el responsable de Turismo y Festejos, así como también sobre la política municipal en este área, señalando entre otras críticas lo que todos ellos aprecian como carencia de políticas activas para potenciar y promocionar el destino turístico, ausencia de puesta en valor de recursos, falta de sensibilidad para con el patrimonio histórico-artístico, falta de ambición en los objetivos de mejora en la imagen de destino, diferenciación respecto a los competidores y la implicación global del municipio, alejamiento progresivo entre Ayuntamiento y empresas turísticas, falta de participación en la tomas de decisiones, etc. Dice que esta contenido en los escritos, no es que lo diga él.

Pregunta al Sr. Alcalde que opinión le merecen estas manifestaciones, que medidas piensa tomar para corregir, en su caso, las deficiencias denunciadas en estos escritos.

El Sr. Alcalde contesta que lo que piensa de estas manifestaciones, es que no las comparte.

No es cierto.

Considera que hacen esas manifestaciones, que no se las inventa el Sr. Vada, que las hacen, pero no las comparte, y que no se olvide nadie que la responsabilidad sería, en todo caso, de toda la mesa de Calidad en destino, que hay allí muchísimas



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

personas. Es muy fácil hablar, pero el Ayuntamiento esta haciendo todo lo posible y mucho mas, para promocionar Laredo como destino turístico, pero en fin, con ésto es con lo que tienen que apechugar. Continúa diciendo que intentarán relanzarlo mucho mejor, pero debe decir que no comparte esas manifestaciones.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Socialista que indica que hizo unos ruegos en el último Pleno y que como cree que no se ha solucionado, pues lo vuelve a repetir hoy. El ruego tenía como referencia el cartel indicador de la calle Avda. Emilio Caprile y es que se colocara ese cartel. Ha estado hace 7 días y no cree que en ese tiempo se haya colocado.

Ruega que se coloque ese cartel.

También, rogaba que las placas antiguas de las viejas calles se quiten, que a lo único que induce es a la confusión. Pregunta si se han quitado y si no que se quiten todas.

Ruega también, porque lo solicitó su grupo y alguno mas, el expediente de adjudicación de los festejos de Carlos V, ya que no se les ha remitido el expediente.

Ruega al Sr. Bringas, que se concrete, cuanto antes, la entrevista con el Sr. Marcano, por parte de la comisión de seguimiento, para la construcción de la escuela de actividades náuticas.

Por otra parte, ruega también que se lleve a efecto la inversión planteada por su grupo, con respecto a la avda. de los Derechos Humanos.

El Sr. Alcalde dice que están en ello ya, se ha enviado una carta a vecinos de allí para que cedan el terreno, para hacer la acera como Dios manda. Se les ha enviado a todos los vecinos de ese complejo, por decirlo así.

Por último, quiere señalar que tenían previsto interpelar, con respecto a la comparecencia, para dar cuenta de la actuación de Trébol, por parte de la concejala responsable, y dejar constancia aquí, de que ese tema que se va a tratar dentro de siete días.

o La Corporación Municipal de Laredo aprobó en su momento la celebración, en este 2009, del treinta aniversario de las Corporaciones Democráticas con una serie de actos pendientes de desarrollar. Desde este Grupo consideramos que los mismos perfectamente encajan en la próxima conmemoración de la aprobación por



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

las Cortes Españolas de la Constitución, de la que emana todo el proceso democrático de nuestro país.

Por todo ello, proponemos que el próximo seis de diciembre se celebre con una serie de actos, por doble partida, la Constitución y el treinta aniversario de los Ayuntamientos democráticos.

A tal efecto sugerimos y planteamos, entre estos actos, la celebración de una Misa en la iglesia parroquial en memoria de todos los alcaldes y concejales que fueron de la Corporación municipal ya fallecidos, así como un acto institucional en el salón de Plenos de este Ayuntamiento, con la lectura por parte del alcalde y Portavoces de los Grupos municipales de un texto, previamente consensuado, alusivo a la Constitución y al treinta aniversario de las Corporaciones democráticas.

Del mismo modo, proponemos la realización de un lunch, con posterioridad, invitando expresamente a todas aquellas personas que han pertenecido, bien como alcaldes o concejales, a estas Corporaciones.

El Sr. Alcalde manifiesta que, en una constitución que se declara laica y aconfesional, el día de celebración de la Constitución , se diga una misa, desde luego él, no lo comparte.

El Sr. Maccione dice no tener ningún inconveniente en que se quite la misa, pero que aquí se ha tenido respeto a todas las ideologías y a todas las creencias, y por eso lo han planteado, si deciden ustedes que no, ellos no tienen ningún problema.

El Sr. Alcalde dice que lo respeta y respeta la Constitución, por supuesto. No es nada mas que eso, y todo lo demás délo por hecho, y tanto es así, que se reúnen los Portavoces y hagan el discurso institucional. Quiere hacer un recuerdo para los Alcaldes y Concejales muertos, que son bastantes, un recuerdo aquí, en la sala de Plenos.

El Sr. Maccione dice que le parece perfecto.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Vega, que quiere recordar un par de ruegos, que por su posibilidad de entrañar peligro, le vuelve a rogar hacerlo cuanto antes.

o Uno de ellos es la malla protectora del túnel, y el otro es el juego para niños que hay en la playa, que continúa destensado.

Así mismo, porque se lo dice una compañera, ruega a la Sra. Concejala de Bienestar Social, que las basuras que se depositan en la última casa, casi frente al túnel, llevan una semana sin ser recogidas, con la consiguiente molestia para los vecinos, así que ruega



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

que de las órdenes oportunas para que se recoja inmediatamente. La casa es la que esta junto al edificio que se tiró, al final a la derecha, en el puerto.

Comienza con las preguntas por orden de presentación

- ✓ Algunas de las diferentes obras realizadas con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local han sufrido modificaciones que han llevado aparejados incrementos en su precio

¿Qué obras han sufrido modificaciones con incremento en sus precios?

¿Cuáles son los precios definitivos de cada una de dichas obras?.

El Sr. Alcalde contesta que los precios si, pero nunca se ha sobrepasado la salida de licitación, entonces, lógicamente están dentro del presupuesto y son mejoras que se han hecho dentro del presupuesto sin salirse de la licitación.

El Sr. Vega pregunta cual es el precio final de ellas.

El Sr. Alcalde contesta que el precio final, alguna puede variar, pero es ajustado a la licitación, es decir, del dinero que les van a dar. Ahora no lo puede decir.

El Sr. Vega le indica que por eso se lo presento con 24 horas, para haberle dicho al técnico, cuál es.

El Sr. Alcalde dice que también le podría haber preguntado el Sr. Vega al técnico.

El Sr. Vega indica que no tiene acceso al técnico, sin embargo el Sr. Alcalde le llama y viene inmediatamente, y él le tiene que buscar y a ver que pasa.

Continúa el Sr. Vega con las preguntas diciendo :

Con fecha 20 de agosto de 2.009 se abrieron los sobres presentados por las empresas que decidieron participar en el procedimiento restringido sin publicidad para participar en el concurso para la adjudicación de los trabajos de organización de la fiesta del desembarco de Carlos V.

En el acta de apertura figura que a la empresa Imago le falta compulsas de D.N.I y de las escrituras, así como la omisión de la declaración responsable de no estar



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

incurso en prohibición de contratar y de estar al corriente de pagos con la Hacienda Pública, dándosele 5 días naturales de plazo para su presentación.

Con fecha 3 de septiembre de 2009 la Junta de Gobierno Local le adjudica provisionalmente el contrato

Con fecha 28 de septiembre de 2009, por decreto de alcaldía, se adjudica definitivamente el contrato, curiosamente, después de la celebración de los actos y a pesar de no haber presentado la documentación exigida.

Por todo ello preguntamos:

¿Cómo es posible que se haya adjudicado definitivamente el contrato después de celebrados los actos?.

¿Cómo es posible que dicha adjudicación definitiva se haya hecho a pesar de que la empresa adjudicataria no había presentado justificante de estar al corriente de pagos con la Hacienda Pública?.

El Sr. Alcalde contesta, que sí, que es cierto que se adjudicó definitivamente después, pero el papeleo había estado ahí, pero se había adjudicado provisionalmente, y estaba publicado.

De lo otro, había presentado la documentación en el tiempo que se le requirió, y por lo tanto, no es ningún problema en ese aspecto.

El Sr. Vega quiere que le explique porque el día 2 de octubre, esta empresa con nº de registro de entrada 7820, presenta el certificado de estar al día con la Hacienda Pública y presenta el certificado con validez de 6 meses a partir de la fecha de expedición que es el 29 de septiembre de 2009. Dice que no sabe a que viene esto, si anteriormente había presentado toda la documentación y este certificado no sirve para nada en este contrato, porque la fecha de validez es de 6 meses a partir del 29 de septiembre de 2009.

El Sr. Vega continúa con la siguiente pregunta que dice:

✓ Habiendo entrado en vigor la Bolsa de Empleo



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

¿Existe en la actualidad alguna persona trabajando para el Ayuntamiento que esté contratada a través de una Empresa de Trabajo Temporal?.
¿Qué coste mensual (I.V.A. incluido) tiene o ha tenido, cada uno de los trabajadores contratados a través de Empresas de Trabajo Temporal?.

El Sr. Alcalde contesta que sí, que existe un trabajador contratado a través de una empresa de trabajo temporal, no se ha cubierto, en absoluto, toda la Bolsa de Empleo, se está tirando de la Bolsa de Empleo, en la que ya esta solucionado, y efectivamente, hay alguien de esto.

En cuanto al coste le dice que tiene ahí al técnico que le puede decir lo que cuesta, no va a subir el Sr. Alcalde al técnico a decir lo que cuesta, si lo tienen ahí. Dice que si el Sr. Vega pregunta y da documentos, y pide documentación a cada momento en este Ayuntamiento y no se oculta nada.

El Sr. Vega dice que no lo sabe, pero si pide documentación del Plan de Ordenación Urbana, a lo mejor no se la da. Continúa diciendo que al técnico no le tiene que preguntar. Los ruegos y preguntas son al Sr. Alcalde y es el que tiene que preguntar al técnico, que le dé la información.

El Alcalde manifiesta que va a tener que ser el sirviente del Sr. Vega.

El Sr. Vega indica que el Sr. Alcalde es el sirviente del Pueblo, y tiene la obligación.

El Sr. Alcalde dice que del pueblo si, pero que del Sr. Vega no.

El Sr. Vega contesta que el es un representante de la parte mas importante, representa a mayor numero de personas que el Sr. Alcalde. Le dice que no le contesten impertinencias, y tiene la obligación de responder, y por eso se le presentan por escrito.

El Sr. Alcalde indica que no se pueden debatir las cosas que se dicen.

El Sr. Vega contesta diciendo que depende quien lo diga.

El Sr. Vega quiere volver a hacer una pregunta que le ha hecho otro compañero de corporación anteriormente, y se la hace, porque el día lunes, 13 de julio de 2009, él vio como el camión grúa municipal y una carretilla de las grandes, alquilada, de color malva, llevaba losas en dirección de la calle emperador para arriba, y por lo tanto, no



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

sabe si la respuesta que ha dado, diciendo que esas losas están en el Polígono Industrial, es correcta. Vuelve a repetir la pregunta sobre que se ha hecho con las losas retiradas, porque iban dirección calle Emperador hacia arriba.

El Sr. Alcalde indica , que ya lo ha dicho. Además, si lo ha visto el Sr. Vega, y el tiene a los técnicos y los técnicos le mienten, pues entonces, donde están. Eso es lo que hay.

El Sr. Vega continúa con otra pregunta que dice:

- ✓ En el Pleno Ordinario celebrado el pasado 26 de noviembre de 2.008, es decir, mañana hará un año, este Portavoz, con motivo de la noticia de que el Ministerio de Vivienda había comprometido 5 millones de euros para la construcción o rehabilitación de 3.300 viviendas en Cantabria, realizó al Sr. Alcalde las siguientes preguntas:

¿En qué situación se encuentran las negociaciones con el Gobierno de Cantabria para declarar la Puebla Vieja como Área de Rehabilitación Integral o Área de Urbanización Prioritaria?.

¿Para cuando está prevista la declaración de la Puebla Vieja, como alguna de estas áreas?.

El Sr. alcalde contesta que esa semana había estado con el responsable, y dijo que está el asunto muy complejo y que le estaban estudiando muy en profundidad. Continuó diciendo que las cosas iban por buen camino y veríamos si definitivamente lanzaban esto para adelante. Hoy, un año, menos un día, después volvemos a preguntar

¿En qué situación se encuentran las negociaciones con el Gobierno de Cantabria para declarar la Puebla Vieja como Área de Rehabilitación Integral o Área de Urbanización Prioritaria?.

¿Para cuando está prevista la declaración de la Puebla Vieja como alguna de estas áreas.

El Sr. Alcalde contesta, qué eso quisieran saber los demás, por ejemplo, dice que han tenido una reunión la anterior semana con todos los técnicos de la Consejería y ellos. La semana anterior tuvo él con el Director General de la Vivienda y los técnicos,



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

y el lunes van otra vez los técnicos con el Director General de Vivienda y otros. Dice que es muy complejo y muy difícil. No quiere que piensen que es de una fácil ubicación, porque hay que contar también con los habitantes que están allí en estos momentos, hay que contar con todo el suelo, es decir, que es muy complicado, y ellos intentan solucionarlo. Puede decir que la Delegación de la Vivienda esta deseosa de impulsar este ARU o ARI, están deseando y están viendo ahora si lo hacen por partes, si se hace entero, etc. Dice que están en la negociación y que por parte de la Consejería existe absoluta disponibilidad para esta rehabilitación de la Puebla Vieja, pero vuelve a insistir, hay muchas personas ahí que están muy implicadas y que no es fácil que lleguen las cosas. Dice que habrá que hablar con ellos.

El Sr. Vega continúa con otra pregunta que dice:

o Recientemente los árboles de la Plaza de la Constitución han sido indiscriminadamente talados sin que, al menos el Grupo Municipal Popular, tenga conocimiento de los motivos de esta tala, por ello preguntamos

¿Quién ha ordenado la tala de estos árboles?

¿Qué motivos han existido para la tala indiscriminada de los mismos?

¿Existe algún informe técnico sobre el estado de salud de los árboles talados?.

¿Existe algún informe técnico que desaconsejara el trasplante de estos árboles a otro lugar?.

¿ Por parte de quién y cuándo se han realizado, en su caso, los referidos informes?.

El Sr. Alcalde contesta que ese proyecto de urbanización de la Plaza de la Constitución estaba ya perfectamente delimitado que se iban a cambiar esos árboles, e iban a ser sustituidos por otro tipo de árbol. Ante un informe que dice, que esos árboles estaban enfermos, etc, que tenían polilla y no se que, pues no se ha podido hacer nada por ellos.

El Sr. Vega indica que no le ha contestado a toda la pregunta, porque le ha dicho que existe informe, pero la siguiente pregunta es ¿ Por parte de quién y cuándo se han realizado, en su caso, los referidos informes?.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

El Sr. Alcalde indica que eso lo tiene que mirar, a ver quien ha hecho ese informe, pero que alguien le ha hecho. Dice que la empresa que los ha quitado.

El Sr. Vega continúa con la siguiente pregunta que dice:

En el Pleno de 26 de Noviembre de 2008, el Grupo Popular presentó un ruego en el que solicitaba al Sr. Alcalde, "Se dé traslado al resto de los Grupos Municipales de la propuesta presentada por la ASOCIACIÓN PARA LA DIVULGACIÓN DE LA HISPANIDAD, para su estudio y posible aprobación de la misma.

Asimismo ruega que, en el futuro se invite mediante el oportuno bando, con la antelación suficiente, a los vecinos a participar en esta fiesta engalanando sus balcones con la Bandera Nacional".

No hubo respuesta alguna a este ruego en el mencionado Pleno, por ello en el Pleno celebrado el 29 de Septiembre del presente año 2009, el Grupo Popular presentó un nuevo ruego en el que solicitaba al Sr. Alcalde .."se dé traslado al resto de los Grupos Municipales de la propuesta presentada por la ASOCIACION PARA LA DIVULGACIÓN DE LA HISPANIDAD, para su estudio y posible aprobación de la misma.

Asimismo ruega que, en el futuro se invite mediante el oportuno bando, con la antelación suficiente, a los vecinos a participar en esta fiesta engalanando sus balcones con la Bandera Nacional, a la vez que el Ayuntamiento proporcione a los vecinos que lo soliciten, las banderas para engalanar sus balcones.

En este caso el Sr. Alcalde indicó "que el primer punto del ruego lo intentó cumplir inmediatamente, pero no encontró a nadie, ni sabe donde estará, en la Asociación para la divulgación de la Hispanidad del escrito, testigo es el Sr. Secretario a quien la ha mandado buscar, y no aparece."

Pues bien, con fecha 5 de Octubre del presente año 2009, la ASOCIACIÓN PARA LA DIVULGACIÓN DE LA HISPANIDAD, presentó un nuevo escrito con N°. de registro de entrada 7.886, en el que "Hacen una propuesta al Ayuntamiento para presentación de una moción al Pleno, invitando a los vecinos a engalanar sus viviendas con la Enseña Nacional el día 12 de Octubre, día de la Hispanidad."

Nuevamente, ni se nos ha dado traslado de la copia de este nuevo escrito ni se ha puesto bando alguno invitando a los vecinos ni se ha hecho nada de nada.

Por lo anteriormente expuesto, preguntamos:

63



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

¿Existe algún motivo por el que, el Sr. Alcalde, se niega a publicar el bando solicitado, invitando a los vecinos a engalanar sus balcones con la Enseña Nacional?.

¿Considera el Sr. alcalde que debe presentarse una moción al respecto para, en caso de ser aprobada, verse obligado a la publicación del bando solicitado.

El Sr. Alcalde contesta diciendo que considera su pueblo mayor de edad y todos saben que es la Fiesta de la Hispanidad, y la Virgen del Pilar y el Día de las Fuerzas armadas. Dice que a nadie se le impide poner la bandera nacional, si quiere, en su balcón. Dice que el no va a invitar a que la pongan porque considera que su pueblo es mayor de edad. En segundo lugar le dice al Sr. Vega que si cree que tiene que poner una moción, pues póngala, y ya verán lo que sucede.

El Sr. Vega dice que le recordará algún bando hecho al respecto.

El Sr. Alcalde dice que suyo no.

El Sr. Vega continúa con la pregunta que dice:

A pesar del tiempo transcurrido, continúa sin funcionar el sistema mecánico de limitación de circulación en la Puebla Vieja, por ello preguntamos

¿Para cuándo está previsto que comience a funcionar este sistema?.

El Sr. Alcalde indica que lleva preguntándole al Sr. Jefe de la Policía 200 años, y esta el Sr. Alcalde mas cabreado que eso. Dice que ya se están dando las tarjetas y esto, los distintivos. Dice el Sr. Alcalde que falta una cámara o un control que tienen que tener, que no se atreve a poner en marcha el Sr. Jefe de la Policía por una cuestión técnica, parece ser.

El Sr. Vega indica que va ha realizar preguntas orales para que le contesten en el siguiente Pleno, si quieren.

Comienza diciendo, qué a preguntas del Grupo Popular, sobre en que estado se encontraba la tramitación del proyecto del carril bici, preguntando, si se había pintado el carril bici. El Sr. Alcalde respondió, que no existía dicho carril. Y el Sr. Vega le pregunta si ha recibido el escrito del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, con nº de registro de entrada 7100, de fecha 21 de agosto de 2009, en el que el titular dice “solicitud de repintado horizontal del carril bici en el paseo marítimo de Laredo”, y que en una de sus partes dice “en resumen, la presente autorización se ciñe al tramo uno, que consiste en la señalización de un carril bici de dos metros de anchura



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

sobre la parte exterior del paseo marítimo de baldosa de Laredo, en zona de servidumbre de tránsito, según el citado deslinde, de acuerdo con el proyecto aportado, el carril se marcará con una pintura fiticil antideslizante ...”. Pregunta al Sr. Alcalde si ha recibido este documento donde habla del carril bici del Paseo Marítimo de Laredo.

El Sr. Alcalde indica que lo mirará.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por la presidencia se levanta la sesión, siendo las 22:55 h. del día veinticinco de noviembre de dos mil nueve, de todo lo cual como Secretario doy fe.